

PAISANITO



Ese leñazo... trae dolor...

EL PAÍS

MIÉRCOLES

1

DE JULIO
DE 2026

San Pedro Sula, Año 10 •
Nº 3,007 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | f @honduraselpais | t @elpaishn

IMPACTO DE FACTORES EXTERNOS

TRANCAZO A LA ENERGÍA ES DE 12.48 %: CREE

El ajuste entra en vigor hoy para julio, agosto y septiembre. Cohep advierte efectos negativos en la producción, pero confía en cambios positivos con reformas energéticas. PÁG. 2

TRIBUNALES | PÁG. 13

FIANZA DE L1 MILLÓN PERMITE A EXJUEZ DEFENDERSE EN LIBERTAD



Marco Antonio Vallecillo, acusado por extorsión, fue favorecido con el cambio de medidas tras que la Sala Constitucional determinara existencia de vulneraciones al debido proceso.

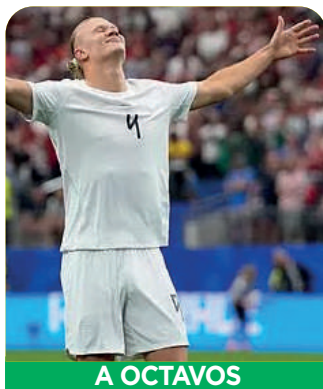


ALCALDÍA

DERRUMBE
FATAL EN TGU
FUE POR TERRENO
MOVEDIZO

PÁG. 6

EL PAÍS DEPORTIVO



A OCTAVOS

ERLING
HAALAND,
EL SALVADOR
NORUEGO



IMPARABLES

FRANCIA Y
MBAPPÉ,
CON SU APETITO
VORÁZ



HOY

INGLATERRA
Y BÉLGICA
A MOSTRAR
GRANDEZA

JUEGOS



HORA:
10:00
A.M.



INGLATERRA VS. RD CONGO



HORA:
2:00
P.M.



BÉLGICA VS. SENEGAL



HORA:
6:00
P.M.



EE.UU. VS. BOSNIA

7423354300016

TEMA DEL DÍA

GOBIERNO APLICARÁ SUBSIDIOS TEMPORALES CREE APRUEBA INCREMENTO DE 12.48% EN LA TARIFA ELÉCTRICA

El ajuste responde al aumento de los combustibles, la mayor generación térmica y la depreciación del lempira, mientras el Gobierno subsidiará parte del incremento a hogares y pequeños comercios.



Con el ajuste que entrará en vigor a partir de hoy, los clientes de la ENEE enfrentarán el tercer incremento tarifario consecutivo del año.

TEGUCIGALPA. La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) autorizó la nueva estructura tarifaria que aplicará la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) durante el tercer trimestre de 2026, comprendido entre julio y septiembre. Con la actualización, el precio máximo promedio de la energía pasará de 5.32 a 5.98 lempiras por kilovatio hora (kWh), lo que representa un incremento del 12.48 %.

Según el organismo regulador, el ajuste obedece principalmente al incremento en los costos de los combustibles utilizados para la generación de energía y, en menor medida, al deslizamiento del tipo de cambio.

COMBUSTIBLES Y MAYOR DEMANDA IMPULSARON EL AJUSTE

La CREE explicó que durante el período marzo-mayo el precio promedio del diésel fue 74.2 % superior al previsto, mientras que el costo promedio del búnker superó en 51.9 % la proyección inicial.

A ello se sumó una depreciación del lempira de 0.41 % y una mayor demanda de electricidad que obligó a la ENEE a incrementar la compra de energía térmica,



una de las fuentes de generación con mayor costo. Estos factores generaron 113 millones de dólares en costos adicionales para la estatal eléctrica.

Del monto total, la ENEE solicitó recuperar 64 millones de dólares mediante la tarifa correspondiente al trimestre julio-septiembre y diferir la aplicación de los 49 millones de dólares restantes para períodos posteriores, solicitud que fue aprobada por la CREE.

GOBIERNO ANUNCIA SUBSIDIOS PARA REDUCIR EL IMPACTO

Como medida temporal para mitigar el efecto del ajuste, el Gobierno anunció un subsidio sobre el diferencial tarifario para usuarios residenciales y pequeños y medianos comercios. Los hogares con consumos de hasta 150 kWh men-

suales recibirán un subsidio equivalente al 100 % del incremento, mientras que quienes consuman más de 150 kWh y hasta 500 kWh obtendrán un alivio del 50 %.

En el caso de los pequeños y medianos comercios con tarifa de baja tensión, el subsidio será del 100 % para consumos de hasta 1,000 kWh al mes y del 50 % para quienes registren consumos superiores a 1,000 kWh y de hasta 3,000 kWh mensuales.

NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIA ENTRA A PARTIR DE HOY

La estructura aprobada por la CREE entrará hoy e incluye nuevas tarifas para los servicios residencial, baja tensión, media tensión, alta tensión y alumbrado público. De acuerdo con el regulador, el impacto del costo de generación explica el 94.25 % del incremento tarifario, mientras que la variación del tipo de cambio representa el 5.75 % restante.

El organismo reiteró que la actualización responde a la metodología establecida para el cálculo de la tarifa eléctrica y a la evolución de los costos reales de generación registrados durante el trimestre evaluado.



LO MÁS COMENTADO

El dirigente y representante de la Asociación de Taxistas de Honduras (ATAXISH), Danilo Flores, informó que la tarifa del taxi colectivo se mantiene vigente, mientras el sector evalúa junto a las autoridades una posible rebaja, en medio de las condiciones económicas actuales y el comportamiento de los costos operativos.

Cohep advierte golpe a la producción por alza en la tarifa eléctrica



TEGUCIGALPA. El integrante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), Consejo Hondureño de la Empresa Privada, Alberto Bográn, advirtió que el incremento en la tarifa de la energía eléctrica que entra en vigor este martes tendrá un impacto negativo en la producción nacional y en los procesos de las empresas. No obstante, expresó su expectativa de que las reformas al sector eléctrico permitan mejorar el servicio y reducir los costos en el mediano plazo.

Bográn señaló que el sector

privado procura absorber el aumento en los costos de operación para evitar trasladarlo al consumidor final, aunque alertó que mantener tarifas elevadas afecta la competitividad del país. Además, reiteró el respaldo del Cohep al proceso de rescate y saneamiento de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, al considerar que un sistema eléctrico eficiente, sostenible y con tarifas competitivas es clave para impulsar la inversión y la producción.



Bancada Liberal rechaza la iniciativa de reformas eléctricas y anuncia propuesta alterna

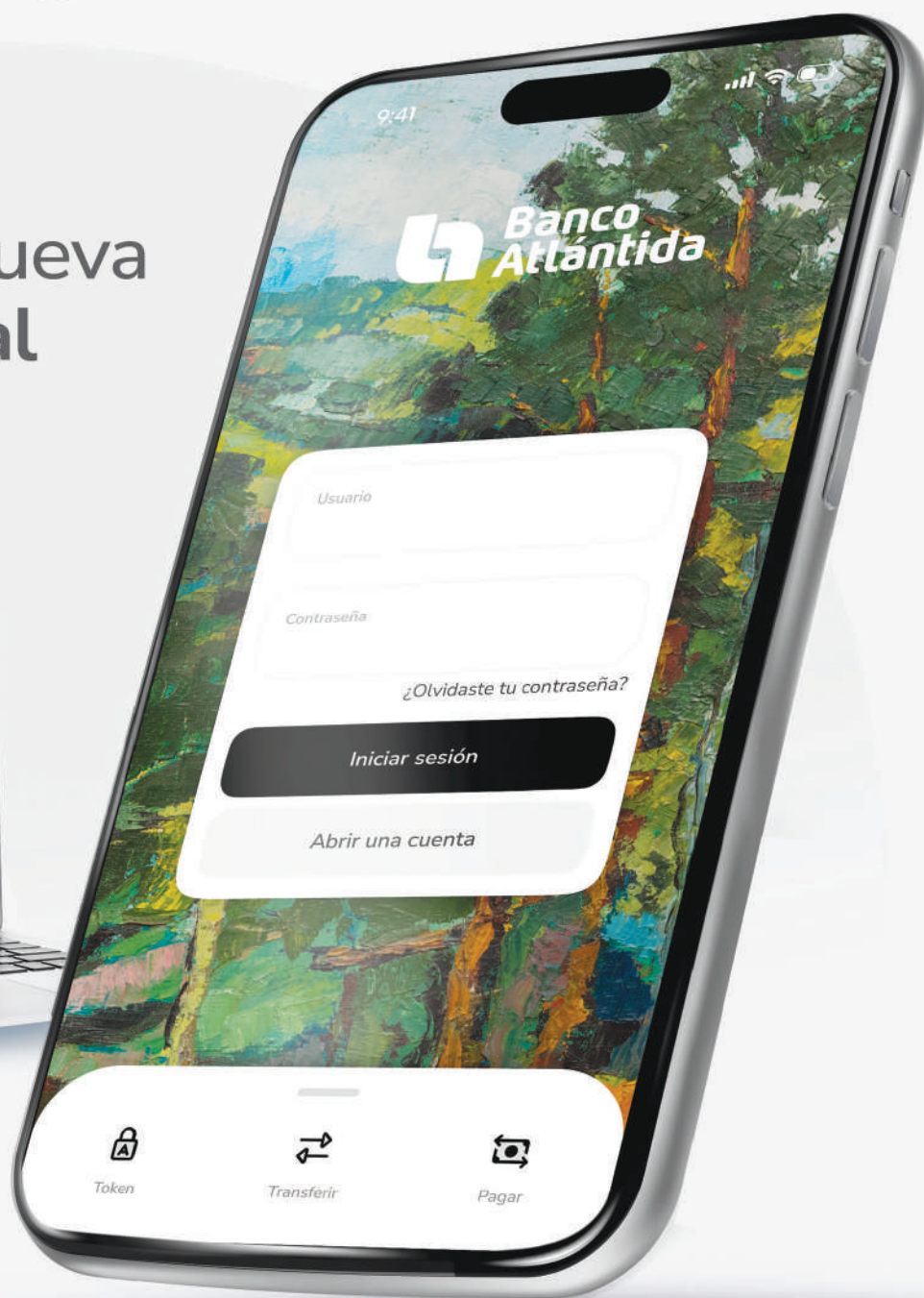
TEGUCIGALPA. La bancada del Partido Liberal de Honduras anunció que presentará una propuesta alternativa y complementaria a las reformas de la Ley General de Energía, al considerar que la iniciativa en discusión no resuelve de forma integral los problemas del sector eléctrico.

En un comunicado, reiteró que no respaldará reformas que no garanticen beneficios

reales para la población y propuso preservar el carácter público de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, impedir su privatización, promover una auditoría forense independiente, fortalecer las finanzas de la estatal, proteger los derechos de los trabajadores, establecer tarifas justas con subsidios focalizados y modernizar la infraestructura eléctrica mediante un proceso construido con diálogo, transparencia y consenso nacional.

Más fácil, más rápida y más segura

Así es tu nueva
Banca Digital
Atlántida



Atlántida HN

¡Descarga tu App Atlántida
y descúbrela ya!

Disponible en:  

 **Banco
Atlántida**

EL PAÍS

REVÉS A LAS RESTRICCIONES MIGRATORIAS

CONADEH VE “UN ALIVIO” PARA HONDUREÑOS TRAS FALLO SOBRE CIUDADANÍA EN EE. UU.

El organismo considera que la resolución protege un derecho constitucional y ofrece tranquilidad a hijos de migrantes hondureños nacidos en territorio estadounidense.

TEGUCIGALPA. La ciudadanía por nacimiento en Estados Unidos continuará protegida por la Constitución, luego de que la Corte Suprema de Estados Unidos declarara ilegal la orden ejecutiva que pretendía restringir ese derecho para hijos de padres indocumentados o con visas temporales. Para el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Conadeh), la resolución representa uno de los fallos de mayor impacto para miles de familias hondureñas que residen en ese país.

La decisión deja sin efecto el decreto emitido por el Ejecutivo estadounidense desde enero de 2025, el cual buscaba negar la ciudadanía automática a niños nacidos en territorio estadounidense bajo determinadas condiciones migratorias de sus padres. El máximo tribunal concluyó que ese derecho permanece protegido por la Decimocuarta Enmienda de la Constitución de Estados Unidos, por lo que la interpretación constitucional conti-



La decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos mantiene vigente la ciudadanía por nacimiento.

núa vigente.

CONADEH DESTACA UN ALIVIO PARA LOS MIGRANTES HONDUREÑOS

Tras conocerse el fallo, la coordinadora de la Defensoría de Movilidad Humana del Conadeh, Elsy Reyes, afirmó que la resolución representa un “alivio” para los hondureños que viven en condición migratoria irregular y cuyos hijos nacieron en Estados Unidos.

La funcionaria explicó que la decisión también beneficia a las mujeres hondureñas que dieron a luz en ese país, ya que la Corte Suprema ratificó que la ciudadanía por nacimiento continúa siendo un derecho constitucional.

“Actualmente la Corte Suprema de Estados Unidos ha protegido esta interpretación, sobre todo, porque

es un derecho constitucional que está dentro de la Constitución de Estados Unidos”.

EL MAYOR BENEFICIO LLEGARÁ CUANDO LOS HIJOS SEAN MAYORES DE EDAD

Aunque el impacto inmediato consiste en mantener vigente la ciudadanía por nacimiento, Reyes explicó que las principales consecuencias se reflejarán con el paso de los años.

La defensora indicó que, una vez que estos niños alcancen la mayoría de edad, podrán iniciar procesos para solicitar la residencia de sus padres, siempre que cumplan con los requisitos establecidos por la legislación estadounidense.

“Es un beneficio a largo plazo que se verá evidenciado, pero estos tendrían que cumplir su mayoría de edad”.

UN DERECHO CONSTITUCIONAL DIFÍCIL DE MODIFICAR

La representante del Conadeh sostuvo que la resolución posee un alto grado de solidez jurídica porque proviene de la máxima instancia judicial de Estados Unidos.

“Esta decisión de la Corte Suprema es como el nivel más alto en el tema de justicia en Estados Unidos. No creo que se cambie”.

Añadió que la ciudadanía por nacimiento forma parte de la Constitución estadounidense y que cualquier modificación requeriría una reforma constitucional, un procedimiento poco frecuente en ese país.

“Es un derecho constitucional y para modificarlo hubiesen tenido que hacer una reforma a la Constitución de Estados Unidos, y Estados Unidos no es de los países que acostumbra hacer reformas constitucionales”.

LA POLÍTICA MIGRATORIA MANTIENE OTRAS RESTRICCIONES

No obstante, el Conadeh aclaró que la resolución no modifica el panorama migratorio general para los hondureños en Estados Unidos.

Reyes recordó que continúan vigentes las preocupaciones por las decisiones relacionadas con el Estatuto de Protección Temporal, que podrían dejar a cientos de miles de personas expuestas a procesos de deportación.



Honduras podría recibir esta semana desembolso de \$242 millones del FMI

TEGUCIGALPA.

El Gobierno de Honduras podría recibir esta misma semana el desembolso de 242 millones de dólares aprobado por el Fondo Monetario Internacional, luego de superar la cuarta y quinta revisión del programa económico vigente.

El secretario de Finanzas, Emilio Hernández Hércules, indicó que los recursos serían acreditados al Banco Central de Honduras y estarán destinados a fortalecer las finanzas públicas, financiar proyectos de infraestructura, inversión pública, programas sociales, educación y generación de empleo. Asimismo, destacó que Honduras cumplió siete de las once metas estructurales evaluadas y recordó que el acuerdo con el FMI asciende a 847 millones de dólares, quedando pendiente únicamente la sexta y última revisión.

Gobierno fortalece a la PMOP con 342 nuevas unidades para combatir la inseguridad

TEGUCIGALPA. El presidente Nasry Asfura entregó ayer 200 patrullas y 142 motocicletas a la Policía Militar del Orden Público para reforzar las operaciones de seguridad y el

combate al crimen organizado, el narcotráfico, la trata de personas y la extorsión.

Durante el acto, el mandatario afirmó que las 342 nuevas unidades fortalece-

rán el patrullaje en el país y anunció que próximamente se incorporarán armas, helicópteros, aviones, chalecos y cascos para ampliar la capacidad operativa de las fuerzas de seguridad.



¡LA JUGADA PERFECTA!

TRI
ECONOMÍA

HON
SEGURIDAD

DA
CALIDAD

CONDUCE EN OTRA LIGA CON LA TWISTER

PGM-FI
FUEL INJECTION

Llévatela a tñ solo

L.115,000.00

POR LA COMPRA DE TU HONDA TAMBIEN RECIBES:

✓
MATRÍCULA GRATIS

⚙️
PRIMER MANTENIMIENTO
GRATIS

📄
CASCO CERTIFICADO

COLORES DISPONIBLES:



DIDEMO
Distribuidora de Motores S. A.

APLICAN RESTRICCIONES VÁLIDO EL MES DE ABRIL DEL 2026*



CREDI-DEMO
ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos **3195-2544**

**PRIMAS
BAJAS**

TASA+BAJA

**PLAZOS
LARGOS**

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

INFORME PRELIMINAR

AMDC ATRIBUYE DERRUMBE EN EL ANILLO PERIFÉRICO A LA DESESTABILIZACIÓN DEL TERRENO

TEGUCIGALPA. Una combinación de intervenciones humanas y factores naturales provocó el derrumbe registrado hace una semana en el Anillo Periférico, concluyó el informe preliminar presentado ayer por la Alcaldía Municipal del Distrito Central.

El colapso, que dejó tres personas fallecidas, fue atribuido a modificaciones realizadas al terreno sin medidas de estabilización, sumadas a filtraciones de agua y condiciones geológicas que incrementaron el riesgo del talud.

2007-2009



Se desarrolló el complejo de bodegas donde ocurrió la tragedia.

Durante la presentación del informe, el alcalde Juan Diego Zelaya aseguró que la prioridad será garantizar la seguridad antes de autorizar el restablecimiento total de las operaciones en la zona.

A su vez, el director de Gestión de Riesgos de la AMDC, Julio Quiñonez, explicó que las intervenciones iniciaron desde la década de



1990 con la construcción del Anillo Periférico y continuaron entre 2007 y 2009 con el desarrollo del complejo de bodegas. Según el análisis técnico, se realizaron cortes de

taludes prácticamente a 90 grados sin estudios adecuados ni obras de mitigación.

“Hubo métodos constructivos deficientes, faltó un diseño ade-

La municipalidad reclasificó el área afectada como de alto riesgo y ejecutará medidas de mitigación para prevenir nuevos deslizamientos.

cuado de estos cortes y no existieron estudios que establecieran las medidas de mitigación necesarias”, señaló. Asimismo, precisó que “es un evento multifactorial. No fue únicamente el agua, ni únicamente los cortes realizados, sino una combinación de factores antrópicos y naturales”.

El informe plantea ejecutar estudios geológicos y geotécnicos, realizar un desplome controlado de rocas inestables y permitir únicamente actividades bajo estricta supervisión mientras se desarrollan las obras de mitigación.

Porque te ofrecemos más productos con más beneficios, creemos en ti.

TARIFARIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS APLICADOS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2026

Cargos por Servicio autorizados por Ley (Obligatorio)	Préstamo Fácil / Emisor propio	Tasa Preferencial (Local)	Tasa Preferencial (Clásica, Dorada y Platinum)	Black / Platinum	Doradas	Clásicas
Tasa de Interés Anual						
Moneda Local	39.96%	39.00%	36.00%	51.11%	51.11%	51.11%
Moneda Extranjera	24.96%	N/A	29.04%	51.11%	51.11%	51.11%
Membresía titular	Gratis	L. 95	\$60 o \$110 o \$160	\$160 o \$210 o \$250	\$110	\$60
Membresía por Programa de Lealtad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Membresía adicional	N/A	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis	Gratis
Seguro de Saldo de Deuda en caso de Fallecimiento	USD 0	USD 20	\$40 o \$50 o \$60	Gratis	\$50	\$40
Comisión por Retiro de efectivo Lempietas en cajeros automáticos	N/A	5% (Max L. 24.00 por retiro)	5% (Max L. 24.00 por retiro)	5% (Max L. 24.00 por retiro)	5% (Max L. 24.00 por retiro)	5% (Max L. 24.00 por retiro)
Comisión por Retiro de efectivo Lempietas en ventanilla	N/A	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%
Comisión por Retiro de efectivo US\$	N/A	N/A	3%	3%	3%	3%
Comisión por Retiro de efectivo No US\$	N/A	5%	5%	5%	5%	5%
Cargos adicionales por Servicios aceptados expresamente por el Tarjetahabiente (Obligatorio)						
Reposición por pérdida (TIT)	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
Reposición por pérdida (ADIC)	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
Por Rehabilitación del uso de la Línea de Crédito en cuenta corriente de acuerdo a los días de suspensión por pagos tardíos*						
30 Días	N/A	L. 200	L. 200	L. 200	L. 200	L. 200
60 Días	N/A	L. 400	L. 400	L. 400	L. 400	L. 400
Igual o mayor a 90 Días	N/A	L. 800	L. 800	L. 800	L. 800	L. 800
Reconstrucción de Estados de Cuenta	L. 50	L. 50	L. 50	L. 50	L. 50	L. 50
Cargo por Sobre giro	N/A	1% o L. 50 min	1% o \$10 min	1% o \$10 min	1% o \$10 min	1% o \$10 min
Asistencia SOS, SOS Total, SOS Dependientes, SOS Mujer	N/A	\$3.95 o \$5.95	\$3.95 o \$5.95	\$3.95 o \$5.95	\$3.95 o \$5.95	\$3.95 o \$5.95
Recargo por Cheques Devueltos (Por cheques en Lempietas devueltos para pago de cargos en Lempietas)	L. 850	L. 850	L. 850	L. 850	L. 850	L. 850
Recargo por Cheques Devueltos (Por cheques en Lempietas devueltos para pago de cargos en Dólares)	L. 850	N/A	L. 850	L. 850	L. 850	L. 850
Recargo por Cheques Devueltos (Por cheques en Dólares devueltos para pago de cargos en Dólares)	\$60	N/A	\$60	\$60	\$60	\$60
Emisión de Constancias/Referencias	L. 150	L. 150	L. 150	L. 150	L. 150	L. 150
Fotocopias de Facturas Locales	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2
Fotocopias de Facturas Extranjeras	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
Comisión por desembolso Chequeamatic	N/A	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%	1.5% o N/A
Comisión por desembolso Préstamo Fácil	N/A	2.00%	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión por desembolso Extrafinanciamiento en Efectivo	N/A	2%	2%	2%	2%	2%
Comisión por desembolso Intrafinanciamiento en Efectivo	N/A	2%	2%	2%	2%	2%
Seguro Saldo de Deuda Extrafinanciamiento en Efectivo	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%	0.15%
Seguro por HDE E.U.S.	N/A	USD 20	\$60 o \$38	\$75 o \$60	\$50	USD 38
Comisión por traslado de compras a cuotas a 36/12/18/24 meses	N/A	6%, 9%, 13%, 18%, 24%	6%, 9%, 13%, 18%, 24%	6%, 9%, 13%, 18%, 24%	6%, 9%, 13%, 18%, 24%	6%, 9%, 13%, 18%, 24%

Cargos por Servicio autorizados por Ley (Obligatorio)	Locales	Empresarial Local	Empresarial Internacional	Empresarial CITI	B2B	Geotours	TRADE
Tasa de Interés Anual							
Moneda Local	51.11%	51.11%	51.11%	51.11%	51.11%	36.00%	39.00%
Moneda Extranjera	N/A	N/A	51.11%	51.11%	51.11%	51.11%	N/A
Membresía titular	L.0 o L. 80 o L. 100 o L.95 o L.150 o L.250	\$100	\$0 o \$80 o \$100 o \$150	\$100	\$80	Gratis	Gratis
Membresía por Programa de Lealtad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Membresía adicional	Gratis	N/A	\$0 o \$12	Gratis	N/A	N/A	Gratis
Seguro de Saldo de Deuda en caso de Fallecimiento	\$20	\$50	\$50	\$50	\$50	N/A	N/A
Comisión por Retiro de efectivo Lempietas en cajeros automáticos	5% (Max L. 24.00 por retiro)	5% (Max L. 24.00 por retiro)	5% (Max L. 24.00 por retiro)	5% (Max L. 24.00 por retiro)	N/A	5% (Max L. 24.00 por retiro)	N/A
Comisión por Retiro de efectivo Lempietas en ventanilla	5.00%	5.00%	5.00%	5.00%	N/A	5.00%	N/A
Comisión por Retiro de efectivo US\$	N/A	3%	3%	3%	N/A	3%	N/A
Comisión por Retiro de efectivo No US\$	5%	5%	5%	5%	N/A	5%	N/A
Cargos adicionales por Servicios aceptados expresamente por el Tarjetahabiente (Obligatorio)							
Reposición por pérdida (TIT)	\$10	\$10	\$10	\$10	N/A	\$10	\$10
Reposición por pérdida (ADIC)	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10	\$10
Por Rehabilitación del uso de la Línea de Crédito en cuenta corriente de acuerdo a los días de suspensión por pagos tardíos*							
30 Días	L. 200	L. 200	L. 200	L. 200	L. 200	L. 200	L. 200
60 Días	L. 400	L. 400	L. 400	L. 400	L. 400	L. 400	L. 400
Igual o mayor a 90 Días	L. 800	L. 800	L. 800	L. 800	L. 800	L. 800	L. 800
Reconstrucción de Estados de Cuenta	L. 50	L. 50	L. 50	L. 50	L. 50	L. 50	L. 50
Cargo por Sobre giro	1% o L. 50 min	1% o L. 50 min	1% o \$10 min	1% o \$10 min	1% o \$10 min	1% o \$10 min	N/A
Asistencia SOS, SOS Total, SOS Dependientes, SOS Mujer	\$3.95 o \$5.95	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Recargo por Cheques Devueltos (Por cheques en Lempietas devueltos para pago de cargos en Lempietas)	L. 850	L. 850	L. 850	L. 850	L. 850	L. 850	L. 850
Recargo por Cheques Devueltos (Por cheques en Dólares devueltos para pago de cargos en Dólares)	L. 850	L. 850	L. 850	L. 850	L. 850	L. 850	L. 850
Recargo por Cheques Devueltos (Por cheques en Dólares devueltos para pago de cargos en Dólares)	\$60	\$60	\$60	\$60	\$60	\$60	\$60
Emisión de Constancias/Referencias	L. 150	L. 150	L. 150	L. 150	L. 150	L. 150	L. 150
Fotocopias de Facturas Locales	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2	\$2
Fotocopias de Facturas Extranjeras	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5	\$5
Comisión por desembolso Chequeamatic	N/A	1.5%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión por desembolso Préstamo Fácil	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Comisión por desembolso Extrafinanciamiento en Efectivo	N/A	2%	2%	2%	N/A	N/A	N/A
Comisión por desembolso Intrafinanciamiento en Efectivo	N/A	2%	2%	2%	N/A	N/A	N/A
Seguro Saldo de Deuda Extrafinanciamiento en Efectivo	0.15%	0.15%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Seguro por HDE E.U.S.	USD 20	\$60	\$60	USD 60	USD 60	USD 60	N/A
Comisión por traslado de compras a cuotas a 36/12/18/24 meses	6%, 9%, 13%, 18%, 24%	6%, 9%, 13%, 18%, 24%	6%, 9%, 13%, 18%, 24%	6%, 9%, 13%, 18%, 24%	6%, 9%, 13%, 18%, 24%	N/A	N/A

*Reglamento de TC, Artículo 44 - Límites para el Cobro de Cargos por Rehabilitación de Cuentas: El cargo por rehabilitación de 1 a 30 días de mora será L.200.00, de 31 a 60 días de mora L.400.00 y de 61 a 90 días de mora L.600.00, los cuales serán indexados anualmente a la tasa de inflación interanual publicada por el Banco Central de Honduras al cierre de cada año. En ningún caso el cargo por rehabilitación podrá ser mayor al importe vencido o superior al cinco por ciento (5%) del saldo adeudado, el que sea menor.



AGUAS DE SAN PEDRO S.A DE C.V. COMUNICA A LA OPINION PUBLICA EN GENERAL Y EN PARTICULAR A SUS USUARIOS DE SAN PEDRO SULA, LAS TARIFAS VIGENTES A PARTIR DE JULIO 2026 EN CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 85 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

TARIFAS POR RANGO DE CONSUMO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIDO Y NO MEDIDO

SERVICIO MEDIDO

CATEGORIA DEL USUARIO	RANGO CONSUMO DE 0 A 20 M3	RANGO CONSUMO DE 21 A 50 M3	RANGO CONSUMO MAYOR DE 50 M3
Domestico	L. 11.167	L. 22.913	L. 45.858
Mesones	L. 22.913	L. 34.400	L. 45.858
Comercial	L. 22.913	L. 34.400	L. 45.858
Industriales	L. 22.913	L. 34.400	L. 45.858
Industriales alto consumidor	L. 91.661	L. 91.661	L. 91.661
Pública	L. 22.913	L. 34.400	L. 34.400

SERVICIO NO MEDIDO

CATEGORIA DEL USUARIO	DIAMETRO CONEXIÓN 1/2.	DIAMETRO CONEXIÓN 3/4.	DIAMETRO CONEXIÓN MAYOR DE 3/4.
Domestico A	L. 1,997.990	L. 3,909.410	L. 5,907.634
Domestico B	L. 868.966	L. 868.966	L. 868.966
Domestico C	L. 608.207	L. 608.207	L. 608.207
Domestico D	L. 434.364	L. 434.364	L. 434.364
Domestico E	L. 330.109	L. 330.109	L. 330.109
Comercial A	L. 6,515.664	L. 12,215.017	L. 16,332.770
Comercial B	L. 1,737.464	L. 3,301.320	L. 4,344.359
Industrial A	L. 11,120.202	L. 16,332.770	L. 22,848.493
Industrial B	L. 6,515.664	L. 8,166.502	L. 9,816.989
Pública	L. 2,293.250	L. 4,396.078	L. 5,907.634
Envasadores	L. 11,120.202	L. 16,332.770	L. 22,848.493
Car Wash	L. 19,115.886	L. 28,095.968	L. 39,337.530

TARIFA DE CONEXIÓN AGUA POTABLE (Cláusula 82)		TARIFA DE CONEXIÓN ALCANTARILLADO (Cláusula 83)	
TIPO DE LA CONEXIÓN	TARIFA	TIPO DE LA CONEXIÓN	TARIFA
DIAMETRO 1/2"	L. 6,081.473	DIAMETRO 4"	L. 8,687.731
DIAMETRO 3/4"	L. 13,031.477	DIAMETRO 6"	L. 20,850.389
DIAMETRO 1"	L. 20,850.386		
DIAMETRO 1 1/2"	L. 26,063.893		
DIAMETRO 2"	L. 43,438.177		
DIAMETRO 3"	L. 60,813.283		
DIAMETRO 4"	L. 86,876.527		

TARIFA DE ALQUILER Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	
TIPO DE LA CONEXIÓN	TARIFA
ALQUILER DE MEDIDOR (Art.61 Reglamento de servicio)	L. 34.675
GASTOS ADMINISTRATIVOS (Cláusula 80)	L. 34.675

TARIFAS DE SERVICIOS ESPECIALES DEL REGLAMENTO DE SERVICIO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TARIFA	Julio, 2026
ARTÍCULO 64.- SERVICIOS VARIOS. El CONCESIONARIO con la finalidad de compensar sus costos operativos relacionados con la prestación de los servicios concesionados cobrará al Cliente los siguientes servicios:		
1-Pasar cuenta de activa a preventiva y viceversa		
A-Pasar conexión activa a conexión preventiva y viceversa, además pagará la mano de obra, permisos de rotura y materiales utilizados.	L.	530.169
B- Cargos fijos por derechos de mantener la instalación en propiedades desocupadas por mes (no hay consumo de agua potable).	L.	175.676
C-Permiso para el mantenimiento, reparación o cambio de las tuberías de conexión de agua potable y alcantarillado sanitario.	L.	881.524
2-Pitometría (detección de fugas de agua potable) Este valor corresponderá por hora efectiva de trabajo.	L.	3,146.503
Todos los costos de materiales e instalación corren por cuenta del CLIENTE		
ARTICULO NO. 78.- REVISION DE LOS MEDIDORES		
El CLIENTE puede pedir al CONCESIONARIO la revisión de su medidor y el costo de dicha revisión será	L.	1,763.045
TARIFAS DE MULTAS Y SANCIONES POR ILEGALIDADES		
ARTICULO NO. 85 MULTAS Y SANCIONES. Las siguientes multas y sanciones serán aplicadas por el CONCESIONARIO cuando el CLIENTE no actúe de conformidad con el presente reglamento:		
1.-Por desperdicio de agua potable y otros		
A) Domiciliar		
A.1.Primer vez	L.	1,763.045
A.2. Reincidencia	L.	8,812.092
B) Comercial		
B.1.Primer vez	L.	8,812.092
B.2. Reincidencia	L.	17,624.182
C) Industrial		
C.1.Primer vez	L.	14,098.090
C.2. Reincidencia	L.	26,436.273
En los casos anteriores el concesionario se reservará el derecho de suspender el servicio.		
2. Rotura o daños al medidor imputables al dueño de la propiedad Diámetro de 1/2", 3/4" y 1" y adicionalmente el costo del medidor	L.	17,624.182
3.Tarifa de Corte y Reconexión (cláusula 84 y artículo 63)	L.	868.909
4. Multas por reconexión ilícita, después del corte de mora		
A) Domiciliar	L.	5,286.001
B) Comercial	L.	10,575.135
C) Mesones	L.	10,575.135
D) Industriales	L.	17,624.182
E) Envasadoras comerciales de agua	L.	52,869.411
F) Negocios de lavado de automóviles, lavanderías	L.	26,436.273
5. Conexiones clandestinas de agua potable, alcantarillado sanitario, pluvial y aguas subterráneas Aplicables a la categoría doméstica y comercial		
A) Multa al cliente	L.	17,624.182
Aplicables a la categorías industrial y altos consumidores:		
B) Multa al cliente	L.	88,118.774
Más la facturación correspondiente por consumo de agua potable y Alcantarillado sanitario, según sea el caso y el costo del permiso de conexión.		
6. Manipulación de medidor (Sello roto, desconectado, removido, invertido, conexiones interdomiciliares) aplicable a todas las categorías		
Primera vez	L.	3,526.091
Reincidencia	L.	8,812.092
7. Impedir lectura del medidor al personal del CONCESIONARIO, colocando obstáculos y otras causas imputables al CLIENTE y que no constituyan causas de fuerza mayor.		
A) Domiciliar	L.	1,763.045
B) Comercial	L.	5,286.002
C) Mesones	L.	5,286.002
D) Industriales	L.	8,812.092
E) Envasadoras comerciales de agua	L.	17,624.182
F) Negocios de lavado de automóviles, lavanderías	L.	17,624.182
8. Uso de hidrantes sin autorización del CONCESIONARIO a excepción de los bomberos para uso exclusivo de incendios.(artículo 26)	L.	17,624.182

NOTA: EL AJUSTE DE 3.953% DE ACUERDO A LA INFLACIÓN EMITIDA POR EL BANCO CENTRAL DE ACUERDO A LA CLÁUSULA 85 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN.

EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 250 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DE EE.UU.

ASFURA DESTACA EL LIDERAZGO DEMOCRÁTICO DE EE. UU. Y REAFIRMA NUEVA ETAPA DE COOPERACIÓN



Nasry Asfura participó en el acto conmemorativo por el 250 aniversario de la Independencia de Estados Unidos.

El mandatario resaltó el papel de ese país en la promoción de la democracia y aseguró que ambas administraciones comparten objetivos en seguridad, desarrollo y Estado de derecho.

TEGUCIGALPA. En la conmemoración del 250 aniversario de la Independencia de Estados Unidos, el presidente Nasry Asfura reivindicó el papel de esa nación como referente democrático y reafirmó el fortalecimiento de la relación bilateral con Honduras.

El mandatario sostuvo que ambos países mantienen una agenda sustentada en el respeto mutuo y en objetivos compartidos para combatir el crimen organizado, fortalecer el Estado de derecho e impulsar el desarrollo económico.

Ante la encargada de Negocios de la Embajada de Estados

Unidos en Honduras, Colleen Hoey, representantes del cuerpo diplomático y autoridades nacionales, Asfura destacó que la Declaración de Independencia de 1776 marcó un precedente para la defensa de principios como la democracia, la libertad y el derecho a la vida.

En ese contexto, afirmó que “el papel de los Estados Unidos en el concierto de las naciones se ha fortalecido como promotor de los valores democráticos y defensor de las libertades fundamentales”, al tiempo que señaló que “es una gran potencia que, mediante un sistema democrático basado en pesos y contrapesos, garantiza los derechos de sus ciudadanos, el acceso a la justicia y la convivencia pacífica”.

SUBRAYA UNA RELACIÓN BASADA EN EL RESPETO MUTUO

Durante su intervención, el jefe del Ejecutivo aseguró que Honduras y Estados Unidos han consolidado una relación histórica que, según dijo, atraviesa una nueva etapa desde el inicio de su administración.

“Honduras y Estados Unidos mantienen una larga historia de amistad. Desde el establecimiento de relaciones durante la época de la Confederación Centroamericana y, posteriormente, como República de Honduras, ambos países han construido una relación de hermandad entre sus gobiernos y sus pueblos que seguimos fortaleciendo cada día”.

Asimismo, afirmó que “esa relación ha entrado en una nueva etapa desde el inicio de mi gobierno, basada en el entendimiento y el respeto mutuo. Tanto mi administración como la del presidente Donald Trump coincidimos en la necesidad de fortalecer el Es-

tado de derecho, combatir el crimen organizado y el narcotráfico, así como impulsar el desarrollo económico, la prosperidad y el bienestar de nuestros pueblos”.

AGRADECE LA COOPERACIÓN ENTRE AMBAS NACIONES

El mandatario también expresó el agradecimiento del Gobierno hondureño por el respaldo que Estados Unidos brinda al país en diferentes áreas y aseguró que ambas naciones comparten principios e intereses comunes.

“En nombre del pueblo hondureño y en el mío propio, nuestro agradecimiento por la cooperación que los Estados Unidos de América brinda a Honduras en distintos ámbitos. Reitero que compartimos principios democráticos, intereses comunes y el compromiso de construir beneficios recíprocos para ambas naciones”.

APUESTA POR EL DIÁLOGO PARA FORTALECER LOS VÍNCULOS

En la parte final de su mensaje, Asfura sostuvo que el diálogo debe seguir siendo la base para consolidar la relación bilateral y enfrentar los desafíos comunes.

“En el mundo actual debemos seguir defendiendo la democracia, el trabajo, la prosperidad y el bienestar. Estoy seguro, Colleen, de que podemos fortalecer aún más nuestras relaciones y construir un mejor futuro para ambos países”.

Y concluyó:

“No me cabe duda de que, cuando nos sentamos a dialogar, conversar y analizar los problemas, siempre podemos llegar a acuerdos”.

COMUNICADO

A todos nuestros clientes, les comunicamos que a partir del **01 de agosto del 2026**, se realizará un ajuste en el precio de los **servicios residenciales** en la **región centro**.

Dicho ajuste es producto de los altos costos internacionales de internet, combustible, energía eléctrica y productos tecnológicos importados.

CABLE COLOR reitera su compromiso en continuar brindándoles servicio de calidad y entretenimiento.

Para más información y conocer tus derechos contractuales puedes **llamar al 2262-0000**

1 de julio de 2026, Tegucigalpa M.D.C. Honduras





Representantes de 11 cajas rurales realizaron las visitas.

ESPACIO DE APRENDIZAJE

IMPULSAN CRECIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO CON VISITA DE CAJAS RURALES

Compartieron estrategias de éxito en reglamentos internos, administración de préstamos e inversiones actuales.

PUERTO CORTÉS. Un grupo de microempresarios realizó una gira de intercambio de experiencias en instituciones exitosas del puerto, con el objetivo de impulsar el crecimiento económico y financiero del sector.

A través de la Sección de Cajas Rurales de Ahorro y Crédito del Departamento de Desarrollo Económico, se realizó esta visita que fue avalada por la comuna local y aceptada por los beneficiarios que decidieron aceptarla.

Hubo un intercambio de experiencias, organizada con el objetivo de impulsar el crecimiento organizativo, económico y financiero del sector, lo cual constitu-



11 CAJAS RURALES

enviaron a sus representantes a exitosas empresas.

ye un verdadero éxito por el nivel de aprovechamiento.

En esta jornada, representantes de 11 Cajas Rurales del municipio tuvieron la oportunidad de visitar a dos grandes referentes de crecimiento ejemplar como la CRAC JEHOVÁ JIRE y TRABAJEMOS JUNTOS.

Fue un espacio de aprendizaje sumamente enriquecedor donde se compartieron estrategias de

éxito en reglamentos internos, administración de préstamos e inversiones actuales.

Entre las lecciones aprendidas figuran experiencias difíciles del pasado que las mantuvieron estancadas y las estrategias que usaron para superarlas y ahora ser negocios referentes en la comunidad.

En el departamento de Desarrollo Económico Local, explicaron que siguen comprometidos con brindar las herramientas y los espacios necesarios para que las cajas rurales sigan avanzando con orden, transparencia y sostenibilidad.



Fortalecen a los emprendimientos porteños.

Culminan capacitaciones dirigidas a emprendedores

PUERTO CORTÉS. Después de tres semanas se clausuró con gran participación el ciclo de capacitaciones dirigido a micro y pequeños emprendedores del municipio, fortaleciendo sus capacidades para ofertar sus servicios a la comunidad.

Ya preparados estos comerciantes buscan poner en práctica sus conocimientos y herramientas para impulsar sus negocios, luego de asimilar temas que

les impartieron como emprendimiento, visión de negocios y técnicas de venta.

Esta iniciativa fue coordinada por Desarrollo Económico, a través de la sección de Emprendedurismo en alianza con centros universitarios ciudadanos beneficiando a emprendedores de Barrios Marejada y El Faro, colonia Nuevos Horizontes, sector garífuna, mercado central San José, mercado El Porvenir y la feria del agricultor y el artesano.

Fortaleciendo el talento y la innovación en turismo

PUERTO CORTÉS. A través de la alianza estratégica entre centros de estudios superiores y la comuna porteña, se desarrolló con éxito el taller "Tendencias del Emprendimiento en el Turismo" dirigido a jóvenes que buscan profesionalizarse en este campo.

La jornada fue realizada en las instalaciones del campus universitario y estuvo dirigida a estudiantes de último año de la carrera de Administración Hotelera del Instituto oficial "Franklin Delano Roosevelt", quienes fortalecieron sus conocimientos con herramientas clave para su desarrollo profesional.

A través de la Sección de Emprendedurismo del Departamento de Desarrollo Económico Local, se impartieron temas como emprendimiento, visión de negocios y técnicas de venta.

En la dependencia organizadora de esta capacitación asegu-



Los estudiantes de turismo fueron capacitados en tendencias de emprendedurismo.

raron que continúan impulsando espacios de formación que preparan a los futuros profesionales y fomentan nuevas oportunidades para el crecimiento turístico de nuestro municipio.

Al final se felicitó a los jóvenes participantes por seguir sumando conocimientos y construyendo su futuro, se les acreditó otorgándoles su correspondiente certificado.

OPINAN

EDITORIAL

¿El gol?

POR lo visto y por alguna extraña razón, a varios en el colectivo les interesa más lo relativo al origen e historia del fútbol que la del libro. Consultamos, para satisfacer la curiosidad de aficionados, algunos hitos. “El primer gol en la historia lo marcó el francés Lucien Laurent en el minuto 19 del partido inaugural del Mundial de Uruguay en 1930”. “El gol más rápido fue del turco Hakan Ülkür quien anotó a los 11 segundos del partido por el tercer puesto en 2002”. “El jugador más joven en anotar fue Pelé con 17 años en el Mundial de 1958”. “El jugador más viejo en anotar, el camerunés Roger Milla con 42 años en 1994”. “Máximo goleador en un solo mundial fue Just Fontaine quien anotó 13 goles en 6 partidos en 1958”. “Sándor Kocsis: 11 goles (1954); Gerd Müller: 10 goles (1970); Eusébio: 9 goles (1966)”. El jugador con más partidos jugados, el récord lo tenía el alemán Lothar Matthäus, con 25 encuentros. “Hasta el Mundial de 2026, sería Lionel Messi, quien superó la marca histórica y acumula 29 partidos mundialistas”.

Momentos sobrenaturales: “En 1954, el uruguayo Juan Hohberg sufrió un paro cardíaco tras celebrar su segundo gol. Fue reanimado en el campo y volvió a jugar la prórroga”. “En 1938, el italiano Giuseppe Meazza ejecutó un penal con los pantalones cortos cayéndose y anotó igual”. “En Chile 1962, el uruguayo Eliseo Álvarez se negó a salir de la cancha tras sufrir la rotura de peroné”. “La «Mano de Dios»: El gol más famoso y polémico de la historia, anotado por Diego Maradona con la mano contra Inglaterra en 1986”. “En 1973, la URSS se negó a jugar en Chile y el árbitro pitó el inicio y el final del partido, dando el triunfo a Chile 1-0”. Anécdotas: “El brasileño Carlos «Kaiser» se hizo famoso por engañar a clubes, fingiendo lesiones, muertes de familiares y hasta usando un teléfono de juguete para simular ofertas”. “Durante la Segunda Guerra Mundial, un vicepresidente de la FIFA escondió el trofeo Jules Rimet debajo de su cama para protegerlo de los nazis”. “En 1972, un espectador llamado Slobodan Djordjevic pasó de la grada a jugar un partido clasi-

ficatorio tras una lesión”. “El festejo por el gol de México ante Alemania en 2018 fue tan masivo que generó un pequeño temblor registrado por sismógrafos”. “El colombiano Andrés Escobar fue asesinado en 1994 tras marcar un autogol en el mundial”. “Los mundiales de 1942 y 1946 fueron cancelados por la Segunda Guerra Mundial”. Chile 1962 fue uno de los mundiales más violentos, con más de 50 lesionados y una pelea campal conocida como la «Batalla de Santiago».

¿Quién ha sido el mejor jugador de todos los tiempos? No existe una respuesta definitiva, pero el consenso histórico suele concentrarse en cuatro nombres. “Pelé el único jugador con tres Copas del Mundo (1958, 1962 y 1970). Más de mil goles oficiales y amistosos reconocidos. Revolucionó el fútbol moderno con técnica, potencia e inteligencia”. “Diego Maradona, probablemente el mayor talento individual visto en un mundial. En 1986 condujo prácticamente solo a Argentina al título. Autor del llamado “Gol del Siglo” frente a Inglaterra”. “Lionel Messi, campeón del mundo en 2022; ocho Balones de Oro; longevidad excepcional y rendimiento sostenido durante casi dos décadas; considerado por muchos el futbolista más completo técnicamente”. “Johan Cruyff, cambió la forma de entender el juego con el “fútbol total”; aunque nunca ganó un mundial, su influencia táctica ha sido enorme”. (Otros gigantes de la historia -refiere el Sisimite- “Alfredo Di Stéfano: dominó el fútbol europeo con el Real Madrid. Franz Beckenbauer: revolucionó la posición de líbero; campeón del mundo como jugador y entrenador. Zinedine Zidane: figura del Mundial de 1998 y protagonista de otra final en 2006”. -Winston agrega: “Ronaldo Nazário: quizá el delantero más explosivo de todos los tiempos; campeón mundial en 1994 y 2002. Cristiano Ronaldo: máximo goleador del fútbol de selecciones durante muchos años, extraordinaria capacidad goleadora y longevidad; Michel Platini: uno de los mediocampistas más elegantes y decisivos de la historia”. Ah, y no se les olvide el gol en España 1982).

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pueblo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

La democracia no se estabiliza por decreto

Rodolfo Dumas Castillo
rdc@dumaslex.com



Las elecciones son indispensables, pero no son una varita mágica. Votar permite cambiar autoridades; no garantiza que un país deje atrás la crisis, la polarización o la fragilidad institucional. Esa es la lección que dejan experiencias tan distintas como Perú y Reino Unido, y también es una advertencia que en Honduras no debemos ignorar.

En nuestro país suele asumirse, con excesivo optimismo, que una reforma electoral resolverá los problemas de fondo. Se cambian reglas, se ajustan procedimientos, se rediseñan mecanismos de representación y se confía en que llegará la estabilidad. La historia reciente, sin embargo, demuestra que las instituciones electorales importan, pero no sustituyen la cultura política.

Perú es un ejemplo especialmente elocuente. En los últimos diez años, ese país ha vivido una sucesión vertiginosa de presidentes y una persistente sensación de provisionalidad. La democracia funciona en apariencia pues hay elecciones. Sin embargo, el resultado práctico ha sido una inestabilidad casi crónica, como si cada mandato naciera ya debilitado y cada victoria electoral cargara consigo la semilla de la siguiente crisis.

La reciente victoria de Keiko Fujimori, en ese contexto, no debe leerse como una garantía de normalidad. Su triunfo se decidió por menos de 50,000 votos, y su rival, Roberto Sánchez, anunció que no reconocerá el resultado. Pocas imágenes ilustran mejor el problema de fondo pues ni siquiera la proclamación oficial alcanza para cerrar la disputa sobre la legitimidad del poder. El triunfo electoral no borra la desconfianza acumulada, ni resuelve la fractura entre representación y legitimidad. Puede haber ganadores en las urnas y, aun así, perdedores en la gobernabilidad. Cuando el sistema político se ha acostumbrado a convivir con la precariedad, incluso una elección limpia puede desembocar en un mandato frágil.

Reino Unido ofrece un contraste útil, precisamente porque suele considerarse una democracia de referencia. Y, sin embargo, también ahí la estabilidad no está asegurada. La renuncia de Keir Starmer como primer ministro, anunciada apenas dos años después de una victoria electoral arrolladora, deja al país a punto de tener su séptimo primer ministro en una década, una inestabilidad de liderazgo sin precedentes en la his-

toria moderna de una democracia reconocida por su solidez institucional. No se trata de comparar en igualdad de condiciones a Londres con Lima, sino de recordar que ninguna democracia está inmunizada contra la erosión de la autoridad política.

La diferencia es que en una democracia madura la rotación de liderazgos no necesariamente destruye el sistema; en una democracia débil, en cambio, puede terminar por vaciarlo. No basta con que las instituciones funcionen en lo formal. Deben producir obediencia legítima, cooperación entre poderes, partidos con vocación de permanencia y una ciudadanía que no vea cada elección como el inicio de otra crisis.

Honduras conoce de cerca esa discusión. Aquí también se repite la idea de que las reformas electorales bastarán para ordenar el sistema y construir confianza. Llevamos años discutiendo la segunda vuelta, la elección de diputados por distrito y la ciudadanía de las mesas electorales. Pero la falta de voluntad para aprobarlas no es prueba de que basten; es, si acaso, prueba de lo contrario pues ni siquiera el consenso mínimo para reformar el sistema ha sido posible, lo que sugiere que el obstáculo no es técnico, sino político.

La estabilidad democrática requiere algo más que un buen diseño electoral. Exige partidos con identidad y responsabilidad, élites dispuestas a respetar límites, instituciones que no se plieguen al capricho del momento y una ciudadanía que premie la gobernabilidad, no solo la indignación. Sin ese entramado, ninguna reforma será suficiente.

El caso peruano nos enseña que una democracia puede celebrar elecciones con regularidad y, aun así, permanecer atrapada en la desconfianza. El caso británico nos recuerda que incluso las democracias maduras pueden sufrir sacudidas severas cuando los liderazgos pierden sustento político. Y nuestra realidad nos obliga a concluir que la estabilidad no se decreta en una ley electoral, ni se imprime en una papeleta, ni se promete en campaña; se construye con tiempo, instituciones y disciplina política. Todo lo demás es propaganda con vocabulario técnico.

En política, como en derecho, las formas importan. Pero no hay forma que sobreviva mucho tiempo si el fondo está podrido. Por eso, más que confiar en la próxima reforma como si fuera un acto de redención, convendría asumir que la democracia no se estabiliza solo con votos, sino con hábitos de poder que se ejercen con responsabilidad.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCKDIRECTOR
ADÁN ELVIR FLORESJEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL

RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2502-4242

EL PAÍS.HN



La factura geopolítica de haber subestimado a América Latina

Mientras Europa postergaba su acercamiento a América Latina, China avanzó silenciosamente hasta convertirse en un actor central de la región.

Constanza Mazzina | Lorenzo Tordelli

La reactivación y la concreción del acuerdo UE-Mercosur debe leerse hoy como un acto de contención de daños geopolíticos, más que como un tratado de libre comercio convencional. No se trata simplemente de reducir los aranceles a los bienes primarios, sino de reconstruir un puente transatlántico que sirva de contrapeso a la hegemonía de un actor autocrático en la región como lo es China

Para Europa y América Latina, este momento no es solo una encrucijada geopolítica, sino el despertar de una memoria compartida. Como en las antiguas crónicas de Tolkien, cuando la sombra se alarga y las potencias oscuras parecen dominar el tablero del mundo, la salvación no reside en nuevas estrategias individuales, sino en despertar aquella antigua amistad que nunca dejó de existir.

El aplazamiento sistemático del acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur no representó solo una oportunidad comercial desperdiciada; constituyó, fundamentalmente, uno de los mayores errores de cálculo estratégico de la Europa de la posguerra. Al tratar a América Latina como una periferia predecible —un depósito de materias primas con el cual negociar desde una condescendencia burocrática y pretensiones asimétricas—, Bruselas operó bajo la ilusión de que el tiempo era un recurso infinito y de que la región esperaba indefinidamente en su antecámara.

Esta indiferencia de las últimas décadas representa una anomalía trágica y una abdicación a su propio patrimonio como civilización. A diferencia de otras regiones del mundo, donde las relaciones entre las potencias globales a menudo están mediadas por profundas fracturas de lenguaje, tradición y visión del mundo, el vínculo transatlántico se fun-

da en una matriz compartida. Cuando la Unión Europea le dio la espalda al Mercosur, no estaba ignorando a un actor distante, sino a su propia extensión institucional y cultural en el hemisferio occidental.

Es crucial comprender que esta miopía no atañe exclusivamente a la dinámica interna del Mercosur; refleja, en verdad, una crisis más profunda y estructural en toda la relación entre Europa y América Latina. El Mercosur es la punta de lanza de un vínculo continental que el Cono Sur ha plasmado históricamente a través de las corrientes del pensamiento ilustrado, los debates sobre el constitucionalismo republicano, los límites al poder y los flujos migratorios que transformaron sus principales ciudades en espejos transatlánticos de las metrópolis europeas.

Las instituciones, la tradición jurídica, la organización universitaria y la concepción misma de ciudadano en toda la región no son injertos extraños, sino capítulos de una misma historia intelectual. Al subestimar esta afinidad continental, la diplomacia de la UE olvidó que los valores que hoy intenta defender a escala global —el Estado de derecho, la democracia representativa y las libertades individuales— ya tenían un terreno fértil y natural en América Latina. Lejos de las narrativas que intentan encasillar a la región en categorías colectivas e imprecisas, el bloque comparte un destino común con Occidente, fundado en principios políticos compartidos.

Esta subestimación de la autonomía y del potencial de la región generó un vacío de poder que el pragmatismo de Pekín no dudó en capitalizar. Mientras la Unión Europea se enredaba en debates internos, proteccionismos agrícolas disfrazados de normativas ambientales y una excesiva profesionalización de la desconfianza, China desplegó una estrategia de desembarco silenciosa pero voraz.

El reto democrático de transformar el desencanto en progreso

El gran desafío de América Latina es renovar sus democracias para convertir el creciente desencanto ciudadano en una oportunidad de progreso, inclusión y fortalecimiento institucional.

Michelle Muschett

América Latina y el Caribe es la región más democrática del mundo en desarrollo. Sus democracias —aunque interminadas— son hoy el sistema político predominante en la región; pero no siempre fue así. Que más de cuatro de cada cinco personas vivan hoy en países cuyos gobiernos han sido electos democráticamente, más que un dato estadístico, representa un logro histórico resultado de un esfuerzo colectivo: movimientos sociales, acuerdos políticos, transiciones profundas y voluntad compartida de avanzar el desarrollo a través de la democracia y de resolver las diferencias políticas pacíficamente en el marco de reglas comunes.

Hoy, aun cuando la mayoría de la población expresa preferencia por la democracia como sistema político, menos de la mitad se declara satisfecha con su funcionamiento. He aquí una primera advertencia del Informe sobre Democracia y Desarrollo 2026 del PNUD: que las democracias perduren en América Latina y el Caribe, no garantiza su sostenibilidad. Esta depende también de su capacidad para responder de manera efectiva a las expectativas de la ciudadanía.

LA DISTANCIA ENTRE EL VOTO Y LA VIDA COTIDIANA

Esa percepción expresa algo más profundo que un desencanto coyuntural. Habla de un desencanto y una distancia creciente entre las instituciones y los ciudadanos, cuyas expectativas han evolucionado en parte como resultado de la propia expansión democrática y progreso en materia de desarrollo humano. Existe una alta participación electoral, lo que demuestra una vocación democrática, pero millones de personas sienten que después de las elecciones, sus demandas no pesan en las decisiones públicas, mientras las desigualdades, la inseguridad y falta de servicios de calidad limitan sus oportunidades. La democracia no se valora solo por sus reglas, sino por su capacidad de mejorar la vida de las personas.

LA OPORTUNIDAD DE GENERAR UN TRIÁNGULO VIRTUOSO: DEMOCRACIA, DESARROLLO HUMANO Y ESTADO

Por lo tanto, democracia, desarrollo humano y Estado no pueden pensarse

por separado: la democracia abre el espacio para deliberar y tomar decisiones colectivas. El desarrollo humano permite que las personas amplíen sus capacidades, ejerzan sus derechos y participen con mayor autonomía. El Estado es el puente que convierte esas decisiones en políticas efectivas y resultados tangibles en la vida de las personas. Cuando ese vínculo se renueva y se refuerza, tiene el potencial de generar una dinámica virtuosa. Cuando falla, crece la frustración ciudadana.

En las últimas décadas, este vínculo en la región ha sido imperfecto. Se lograron avances importantes en materia de desarrollo humano, a través de mejoras en salud, educación e ingresos. También se ampliaron derechos y se fortalecieron sistemas de protección social. Sin embargo, el progreso no llegó con la misma intensidad a todos los sectores. Más del 70% de la población considera que los gobiernos responden principalmente a intereses particulares. Esta percepción de desigualdad no afecta únicamente el bienestar material. También altera la manera en que funciona la democracia, porque condiciona quién tiene capacidad real para influir, reclamar y ser escuchado.

DESIGUALDAD ECONÓMICA Y DESIGUALDAD POLÍTICA

Cuando la desigualdad económica se traduce en una influencia política desigual, la representación se distorsiona. Algunos grupos logran pesar mucho más que otros en la agenda pública mientras amplios sectores quedan al margen de las decisiones y sus efectos. La crisis de representación de los partidos políticos abre paso a liderazgos personalistas y sin arraigo que profundizan esa brecha. A esa tensión se suman nuevas presiones, como la creciente polarización tóxica, la aceleración tecnológica y el impacto de la IA en el debate público y el ecosistema informativo. El desacuerdo es parte esencial de cualquier sociedad plural, pero la posibilidad de procesar pacíficamente el conflicto se rompe cuando el adversario deja de ser visto como un competidor legítimo para convertirse en una amenaza existencial. En ese clima, la política pierde su función básica: organizar diferencias sin convertirlas en ruptura.

FINANCIERO

\$ L 26.72

€ L 29.44

Café \$ 296.45

Azúcar \$ 14.82

\$ 70.05

INDICADORES

BOLETÍN ECONÓMICO DEL COHEP

INFLACIÓN INTERANUAL DE MAYO SUBIÓ A 6.09 % IMPULSADA POR EL ALZA EN LOS COMBUSTIBLES

El transporte aportó cerca del 46 % de la inflación total, mientras que el IMAE registró un crecimiento de 3,5 % impulsado por las exportaciones, las remesas y el empleo.

TEGUCIGALPA. La inflación interanual de bienes y servicios generales alcanzó 6.09 % en mayo, informó ayer el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), en su boletín económico correspondiente a junio.

El informe señala que la inflación aumentó 1.55 puntos porcentuales en comparación con mayo de 2025, cuando se ubicó en 4.54 %.

De acuerdo con el Cohep, el principal factor detrás del incremento fue el alza en los precios de los combustibles, que impactó directamente al sector transporte.

Este rubro aportó 2.80 puntos porcentuales a la inflación general, equivalente a cerca del 46 % del aumento total registrado durante el mes.

En cuanto a los alimentos, el boletín reportó una inflación de 4.44 %, impulsada por el incremento en los precios de productos industrializados y perecederos.



El alza de los combustibles provocó subida de la inflación.

DATO

46 % de la inflación total de mayo fue atribuida al sector transporte, según el Cohep.

Entre los productos con mayor incidencia destacan la gasolina regular (8.34 %), los churros a base de vegetales (7.72 %), la gasolina súper (5.85 %), el pasaje aéreo (5.21 %) y el diésel (5.02 %).

Respecto a la inversión, el Cohep informó que la inversión pública ascendió a 7,796 millones de lempiras, mientras que la inversión privada alcanzó 48,485 millones de lempiras.

Por otra parte, el Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró un crecimiento de 3.5 % en abril, superior al 3.4 % reportado en el mismo período del año anterior.

Según el boletín, este desempeño estuvo respaldado por el aumento de la demanda externa de productos como banano, café, melón, sandía y piña, así como por el comportamiento favorable de las remesas y el empleo.

El Cohep destacó que los sectores con mayor dinamismo fueron el comercio, con un crecimiento de 5.3 %; la intermediación financiera, con 11.8 %; y correo y telecomunicaciones, con 4.3 %.



LO MÁS COMENTADO

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés), bajó ayer un 1,8 %, hasta los \$69,50 el barril, pendiente de las conversaciones que Estados Unidos e Irán, por separado, prevén mantener en Doha con las autoridades cataríes, país mediador. Al término de la sesión, contratos de futuros del WTI para el mes de agosto, el de referencia en EE.UU. restaban \$1,25 respecto al cierre anterior.

Turismo impulsa alza de 18.4% en exportaciones de servicios de viajes

Las exportaciones de servicios de viajes generaron 253.0 millones de dólares en divisas al cierre de marzo de 2026, lo que representa un crecimiento interanual de 18.4 por ciento, impulsado por la mayor afluencia de turistas internacionales al país.

El dato fue divulgado ayer por el Banco Central de Honduras (BCH), en su informe sobre la balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa, correspondiente al primer trimestre de 2026.

De acuerdo con cifras del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), entre enero y marzo ingresaron al país 998,717 visitantes, es decir, 156 mil más que en el mismo período de 2025, cuando se registraron 843 mil turistas. El incremento equivale a un crecimiento interanual de 18.2 por ciento.

El BCH destacó que los servicios de viajes representaron el 58.7 por ciento de las exportaciones totales de servicios, consolidándose como la principal fuente generadora de divisas dentro de ese rubro.

En contraste, las importaciones de servicios de viajes ascendieron a 198.1 millones de dólares, un aumento interanual de 55.5 por ciento, explicado por el mayor gasto realizado por los hondureños durante sus viajes al exterior.

A pesar del incremento en las importaciones, el saldo de la acti-



vidad fue positivo, con un superávit de 54.9 millones de dólares.

La balanza de pagos es el registro estadístico que resume las transacciones económicas de un país con el resto del mundo durante un período determinado. Dentro de este instrumento se encuentra la balanza de servicios, que contabiliza los ingresos por la venta de servicios al exterior y los pagos efectuados por la adquisición de servicios provenientes de otros países.

Este componente incluye los servicios de turismo y viajes, que abarcan los gastos de visitantes en alojamiento, alimentación y otros consumos; el transporte internacional de pasajeros y mercancías; así como los servicios de telecomunicaciones, informática e información, entre ellos internet, software, consultoría tecnológica y redes de comunicación.

Esta versión elimina repeticiones, fortalece la transición entre párrafos y mantiene un estilo informativo propio de una nota económica publicada en prensa.

Inversión extranjera directa cae 27 % en Honduras en primer trimestre



HONDURAS. La Inversión Extranjera Directa (IED) en Honduras, registró una caída del 27 % durante el primer trimestre del año, en comparación con el mismo período de 2025, según datos del Banco Central de Honduras (BCH).

De acuerdo con el Informe Trimestral de

Inversión Extranjera Directa, la contracción obedece principalmente a una significativa reducción en el ingreso de capitales provenientes del exterior, lo que incidió en el comportamiento general de las inversiones en el país.

El reporte señala que sectores tradicionalmente receptores de inversión extranjera mos-

traron un menor dinamismo durante los primeros tres meses del año, lo que impactó el saldo registrado en la balanza de pagos.

El informe, elaborado por el BCH, presenta un análisis periódico sobre el comportamiento de los flujos de inversión extranjera y su impacto en la economía hondureña.

SUCESOS



LO MÁS COMENTADO

Un accidente de tránsito se registró en la carretera CA-13, a la altura del puente a desnivel frente a las instalaciones de la Fuerza Aérea Hondureña, en la ciudad de La Ceiba, dejando como saldo preliminar a varias personas afectadas y al menos dos atrapadas entre los vehículos involucrados.

EL TRIBUNAL TUVO A BIEN CAMBIAR LA MEDIDA

TRAS PAGAR FIANZA DE L1,000,000 EN LIBERTAD SE DEFIENDE EXJUEZ MARCO VALLECILLO

La decisión se fundamenta en lo establecido en el artículo 173 del Código Procesal Penal, que permite la aplicación de medidas sustitutivas a la prisión preventiva.

“Hasta el momento solo es el cambio de medidas de prisión preventiva a medidas cautelares, no hubo ningún pronunciamiento en relación a este juicio”.

Bárbara Castillo, portavoz del Poder Judicial

contra.

La decisión se adoptó tras una audiencia de revisión de medidas solicitada por la defensa del exfuncionario, quien enfrenta un proceso por el delito de extorsión.

Como parte de la resolución, se determinó el pago de una fianza de un millón de lempiras como garantía dentro del proceso.

Bárbara Castillo, portavoz del Poder Judicial, confirmó la resolución y explicó que el tribunal re-



Exjuez Marco Antonio Vallecillo.

solvió sustituir la prisión preventiva por medidas menos gravosas.

“Hoy el Tribunal de Sentencia, la Sala 3, celebró una audiencia de revisión de medidas a petición de la defensa del ciudadano Marco Antonio Vallecillo, a quien el Ministerio Público le imputa el deli-

to de extorsión”, indicó Castillo.

La funcionaria detalló que la decisión se fundamenta en lo establecido en el artículo 173 del Código Procesal Penal, que permite la aplicación de medidas sustitutivas a la prisión preventiva.

“Este tribunal tuvo a bien cam-

biar la medida de prisión preventiva a medidas sustitutivas”, agregó la portavoz.

Entre las disposiciones impuestas, Vallecillo deberá cumplir con la prohibición de salir del país, la obligación de presentarse periódicamente ante la autoridad judicial y la restricción de comunicación con otros imputados.

Asimismo, se estableció la vigilancia a través de su equipo legal y otras medidas de control establecidas por el tribunal.

“Se le impuso no salir del país, presentarse periódicamente al juzgado y no tener ningún tipo de comunicación con los otros imputados”, explicó Castillo.

La portavoz aclaró que la audiencia no abordó el fondo del caso ni implicó un pronunciamiento sobre la culpabilidad o inocencia del exjuez.

Ataque en el que murió bebé y su madre resultó herida iba dirigido a distribuidor de drogas

SANTA BARBARA. Un ataque armado que iba dirigido contra un presunto distribuidor de drogas cobró la vida de un bebé de apenas un año de edad y dejó gravemente herida a su madre en la comunidad de La Flecha, en Macuelizo, Santa Bárbara.

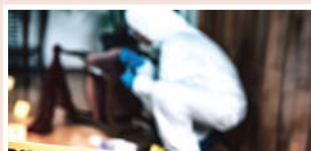
Las investigaciones preliminares revelan que el objetivo criminal era un joven de 21 años, conocido en el mundo delictivo con el alias de “Bambucha”, quien es primo de la mujer herida.

Según el informe policial, dos hombres a bordo de una motocicleta llegaron a la vivienda de la comunidad e irrumpieron violentamente preguntando por “Bambucha”. Al identificarlo, los criminales abrieron fuego; sin embargo, el presun-



to distribuidor logró esquivar las balas y huir con rumbo desconocido.

Desafortunadamente, las balas impactaron en la humanidad de la madre y de su pequeño hijo de un año de edad, quienes se encontraban dentro de la vivienda al momento de la balacera. Ambas víctimas fueron trasladadas de urgencia a un centro asistencial de la zona, donde minutos después se confirmó la muerte del menor. La madre permanece bajo estricto pronóstico médico.



Acribillan a pareja dentro de su casa

OLANCHO. Una pareja de esposos perdió la vida de manera violenta dentro de su propia vivienda en Dulce Nombre de Culmí, en Olancho.

De acuerdo con los reportes iniciales, las personas muertas respondían a los nombres de Ronald Banegas e Idalia, esposa del ahora occiso.

El crimen ocurrió en el barrio Buenos Aires, donde, según información preliminar, varios hombres armados llegaron hasta la residencia de las víctimas y abrieron fuego en repetidas ocasiones.

Bailarina de danza folclórica Alejandra Reyes muere en accidente

INTIBUCÁ. La bailarina de danza folclórica de nombre Alejandra Patricia Meza Reyes, perdió la vida en un fatal accidente, en Intibucá. Antes del deceso la joven permaneció hospitalizada desde el viernes.

Alejandra se movilizaba en motocicleta junto a Brayan Dubón, de aproximadamente 26 años, cuando ambos resultaron afectados en un percance vial ocurrido cerca de Transportes Carolina, en la calle principal cercana al mercado artesanal de Intibucá.

El accidente se registró durante la noche del viernes y dejó a los dos ocupantes de la motocicleta con lesiones de gravedad.

Tras la emergencia, elementos del Cuerpo de Bomberos acudieron al lugar y trasladaron a los heridos al Hospital Enrique Aguilar Cerrato pa-



ra recibir atención médica.

Debido a la condición de sus heridas, Alejandra fue remitida posteriormente a un centro asistencial de Tegucigalpa, donde permaneció bajo cuidados médicos especializados. Sin embargo, familiares confirmaron que perdió la vida mientras recibía tratamiento.

El fallecimiento de la joven generó consternación entre familiares, amigos y miembros de la comunidad artística.

INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

Irán insistió ayer en que no tiene previsto reunirse esta semana con Estados Unidos en Catar, como afirmó el presidente estadounidense, Donald Trump, aunque indicó que viajarán mañana a la capital catari para tratar cuestiones del acuerdo de paz con los mediadores

689

RÉPLICAS

se han registrado desde el doble terremoto ocurrido el pasado miércoles, según las autoridades venezolanas.

EMERGENCIA EN VENEZUELA

SUBE A 1.943 LA CIFRA DE MUERTOS POR EL DOBLE TERREMOTO EN VENEZUELA

El Parlamento informó que 10.571 personas resultaron heridas y más de 6.400 fueron rescatadas. Las autoridades mantienen la búsqueda de sobrevivientes.

CARACAS. La cifra de muertos por el doble terremoto que sacudió el norte de Venezuela el pasado miércoles, aumentó a 1.943, mientras que el número de heridos ascendió a 10.571, informó este martes el presidente del Parlamento, Jorge Rodríguez.

Durante una transmisión por el canal estatal Venezolana de Televisión, Rodríguez señaló que 6.461 personas han sido rescatadas. Agregó que, en las primeras horas de la emergencia, entre 13.400 y 13.500 personas lograron salir de las zonas afectadas por sus propios medios o con ayuda de familiares.

“Nos tenemos que mantener en la búsqueda incesante



Los equipos de rescate continúan buscando personas entre los escombros de los edificios.

de personas con vida. Nos tenemos que mantener en la esperanza de seguir consiguiendo

a personas con vida bajo los escombros”, expresó el funcionario.

Las autoridades reportaron que 855 edificios sufrieron daños, de los cuales 189 colapsaron por completo. Además, estiman que alrededor de 30.000 personas, entre residentes y vacacionistas, se encontraban en las localidades de Caraballeda y Catia La Mar, en el estado La Guaira, la zona más golpeada por los sismos.

Rodríguez también informó que, desde el terremoto, se han contabilizado 689 réplicas.

En las labores de búsqueda participan más de 3.300 rescatistas procedentes de 27 países, coordinados por la ONU, según informó la presidenta encargada, Delcy Rodríguez.

El doble terremoto del pasado miércoles es considerado

el más mortífero registrado en Venezuela en el último siglo. El antecedente más grave ocurrió en julio de 1967, cuando un sismo cerca de Caracas dejó 245 fallecidos, miles de heridos y cuantiosos daños materiales.

Los movimientos telúricos afectaron a Caracas y otros seis estados del norte del país, aunque La Guaira concentra la mayor devastación. Esta región costera ya había sufrido una de las peores tragedias del país con el deslave de 1999, que dejó miles de víctimas.

Por su parte, una evaluación preliminar de la NASA, basada en imágenes satelitales, estima que el doble terremoto pudo haber dejado unos 58.870 edificios dañados o destruidos en toda la zona afectada.

ACNUR advierte de una grave crisis humanitaria tras los terremotos en Venezuela

La Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que coordina la respuesta en materia de protección y refugio para las personas afectadas por los terremotos en Venezuela, alertó ayer que la situación humanitaria en las zonas impactadas se ha deteriorado rápidamente.

El organismo advirtió que enfrenta una grave escasez de alimentos, el colapso de los servicios básicos y un aumento de los riesgos de protección para la población desplazada.

Las primeras evaluaciones realizadas sobre el terreno los días 26 y 27 de junio en los estados de La Guaira, Distrito Capital, Miranda, Aragua y Carabobo confirman un incremento de la vulnerabilidad entre las personas afectadas por los sismos.

De acuerdo con las cifras más recientes, cerca de 16.000 personas han tenido que abandonar sus viviendas y



buscar un lugar alternativo para vivir. Sin embargo, no todas han encontrado refugio y muchas continúan permaneciendo en calles y espacios públicos.

“La mitad de las personas evaluadas se refugia en viviendas de familiares o vecinos, mientras que un 39 % permanece en calles y espacios públicos y el resto en iglesias, escuelas o instalaciones improvisadas que no cumplen los estándares mínimos de protección, privacidad o higiene”, informó en Ginebra la portavoz de ACNUR, Carlotta Wolf.

Corte de EE.UU. avala leyes que restringen participación de atletas trans en equipos femeninos

ESTADOS UNIDOS. La mayoría conservadora de la Corte Suprema de Estados Unidos, respaldó ayer las leyes de Virginia Occidental e Idaho que prohíben a las atletas transgénero competir en equipos femeninos de escuelas y universidades, al concluir que estas normas no vulneran la Constitución.

En una decisión dividida de 6 votos contra 3, el máximo tribunal determinó que los estados pueden establecer categorías deportivas diferenciadas según el sexo biológico en el ámbito escolar.

La mayoría sostuvo además que estas restricciones son compatibles con el Título IX, la legislación federal que prohíbe la discriminación por razón de sexo en los programas educativos financiados con fondos públicos.



El fallo establece que los estados pueden limitar la participación en equipos femeninos a personas cuyo sexo fue registrado como femenino al nacer, incluso cuando se trate de mujeres transgénero que reciben tratamiento hormonal.

La resolución responde a las demandas presentadas por Becky Pepper-Jackson, estudiante de secundaria de Virginia Occidental, y Lindsay Hecox, alumna de la Universidad de Idaho, quienes argumentaban que su exclusión de las competiciones femeninas constituía una discriminación y violaba la Constitución.

CONVOCATORIA

Por este medio la **GERENCIA GENERAL**, de la sociedad mercantil denominada: **CENTRAL AMERICA TRAILER REPAIRS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (CATR)**, tiene a bien a convocar, como en efecto **CONVOCA** a todos sus **SOCIOS** a asistir a la **ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS**, la cual tendrá lugar en: Puerto Cortés, Departamento de Cortés, **el dieciséis (16) de julio de dos mil veintiséis (2026), a las once de la mañana (11:00am)**, celebrándose por medios electrónicos con el objeto de conocer, discutir y resolver los puntos contenidos en la siguiente:

1. Verificación y comprobación del quórum.
2. Nombramiento de **SECRETARIO AD-HOC**.
3. Instalación de la Asamblea General de Socios.
4. Presentación de los informes de la Gerencia General.
5. Conocimiento, discusión y aprobación de los estados financieros del treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
6. Presentación y aprobación de la renuncia del Gerente General.
7. Aprobación del otorgamiento del finiquito de solvencia a favor del Gerente General saliente, por la gestión administrativa desempeñada durante el ejercicio de sus funciones.
8. Discusión y aprobación, del acuerdo de liquidación y disolución de la sociedad.
9. Nombramiento del liquidador de la sociedad.-
10. Nombramiento del Ejecutor Especial de Acuerdos.
11. Cierre.

Queda a disposición de todos los socios, a partir de la fecha de la presente convocatoria, todos los documentos e información relacionada con los asuntos que serán sometidos a conocimiento y resolución de la Asamblea General de Socios, pudiendo ser consultados en el domicilio social o remitidos por medios electrónicos a solicitud de cualquiera de los socios.

En caso de no reunirse el quórum legalmente requerido para la instalación de la Asamblea General de Socios en la fecha y hora establecida, está se celebrará en segunda convocatoria, veinticuatro (24) horas después de la fecha fijada para la primera convocatoria, a la misma hora y mediante medios electrónicos, con observancia de lo establecido en la escritura social y en las disposiciones del Código de Comercio Vigente.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, uno (1) día del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

GERENCIA GENERAL

CONVOCATORIA

Por este medio la **GERENCIA GENERAL**, de la Sociedad Mercantil **CENTRAL AMERICA TRAILERS REPAIRS DIVISION THERMO KING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (C.A.T. R. THERMO KING S. DE R.L.)** tiene bien a convocar, como en efecto **CONVOCA** a todos sus **SOCIOS** a asistir a la **ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS** que tendrá lugar el día **dieciséis (16) de julio de dos mil veintiséis (2026), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, celebrándose por medios electrónicos, para conocer, discutir y resolver los asuntos siguientes:

1. Verificación y comprobación del quórum
2. Nombramiento del Secretario Ad Hoc de la Asamblea
3. Instalación de la Asamblea General de Socios.
4. Presentación de los informes de la Gerencia General.
5. Conocimiento, discusión y aprobación de los estados financieros al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
6. Presentación y aprobación de la renuncia del Gerente General.
7. Aprobación del otorgamiento del finiquito de solvencia a favor del Gerente General saliente, por la gestión administrativa desempeñada durante el ejercicio de sus funciones.
8. Discusión y aprobación del acuerdo de liquidación y disolución de la sociedad.
9. Nombramiento del Liquidador de la sociedad.
10. Nombramiento del Ejecutor Especial de Acuerdos.
11. Cierre.

Queda a disposición de todos los socios, a partir de la fecha de la presente convocatoria, todos los documentos e información relacionados con los asuntos que serán sometidos a conocimiento y resolución de la Asamblea General de Socios, pudiendo ser consultados en el domicilio social o remitidos por medios electrónicos a solicitud de cualquiera de los socios.

En caso de no reunirse el quórum legalmente requerido para la instalación de la Asamblea General de Socios en la fecha y hora antes indicadas, ésta se celebrará en segunda convocatoria, veinticuatro (24) horas después de la fecha fijada para la primera convocatoria, a la misma hora y mediante medios electrónicos, con observancia de lo establecido en la Escritura Social y las disposiciones del Código de Comercio vigente.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al primer (1) día del mes julio de dos mil veintiséis (2026).

GERENCIA GENERAL

EDICTO JUDICIAL



La Infrascrita Secretaría Adjunta del Juzgado de Letras de Villanueva, Departamento de Cortés, al señor **CARLOS ALBERTO ZEPEDA PAZ**, en su condición de Demandado en las presentes diligencias, **HACE SABER**: Que este Juzgado, en la **DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD** Por La Vía del Proceso Abreviado declarativo No Dispositivo, promovida por la señora: **RINA YOLANY CALIX RODRIGUEZ**, contra el señor **CARLOS ALBERTO ZEPEDA PAZ**; Dictó Auto que **DICE**: "JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, a los Quince (15) Días Del Mes De Junio Del Año Dos Mil Veintiséis (2026). - La Abogada **Linda Betzabé Serrano Salazar**, Juez de Letras Seccional de Villanueva, Departamento de Cortés, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras, mediante **AUTO** resuelve:... **III.- PARTE DISPOSITIVA** En atención a lo expuesto, **DECIDO: PRIMERO: ADMITASE** el escrito que antecede, el cual se manda agregar a los Autos. Presentados por la abogada **KAREN YOLIBETH MOLINA MEJIA**, en su condición de Apoderada Legal de la Demandante Señora **RINA YOLANY CALIX RODRIGUEZ- SEGUNDO: EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS** al demandado señor **CARLOS ALBERTO ZEPEDA PAZ**, con tarjeta de identidad número **0504-1991-00162**, para que dentro del plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la "**DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**", incoada en su contra por la señora **RINA YOLANY CALIX RODRIGUEZ**.- Haciéndole la prevención que, si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como **REBELDE**, y su falta de personamiento en el Juicio no impedirá la continuación del mismo.- **TERCERO**: Asimismo que la Secretaria del Juzgado proceda **a fijar en la tabla de avisos** de este despacho judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, al demandado señor **CARLOS ALBERTO ZEPEDA PAZ**, con tarjeta de identidad número **0504-1991-00162**. - **CUARTO**: Que la Secretaria del Juzgado **proceda a expedir** el edicto correspondiente, el que **contendrá la parte dispositiva de la presente resolución**, para que a costa de la Parte Demandante se publique el mismo **CON CARACTERES VISIBLES**, por **TRES (3) VECES**, con intervalo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, en **UN DIARIO IMPRESO Y EN UNA RADIODIFUSORA**, ambos de **COBERTURA NACIONAL**.- Lo anterior con la finalidad que el demandado señor **CARLOS ALBERTO ZEPEDA PAZ**, con tarjeta de identidad número **0504-1991-00162**, se persone en juicio a contestar la **Demanda De Suspensión De La Patria Potestad Por La Vía Del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo**.- **QUINTO: LIBRESE** atento **EXHORTO** a través de la Secretaria Adjunta de este despacho, dirigido al **JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, a efecto de que nombre a la **Trabajadora Social Adscrita a esta Judicatura** y que pueda realizar dicho trabajo de campo, que la Secretaria Adjunta ponga en traslado las presentes diligencias a la Trabajadora Social asignada para que **PRACTIQUE ANTICIPADAMENTE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO GRATUITO** de las partes intervinientes en el Juicio, quien deberá presentar un informe de dichas actuaciones antes de la celebración de la Audiencia respectiva, debiendo remitir la Secretaria Adjunta junto con el Exhorto copia del Escrito de la Demanda.- **SEXTO**: Que la Secretaria Adjunta o en su defecto el Receptor Adscrito a esta Judicatura proceda a **NOTIFICAR** la presente resolución a todas las partes intervinientes en el proceso - **MODO DE IMPUGNACION**. - **SELLO (F) ABOG. LINDA BETZABE SERRANO SALAZAR, JUEZ DE LETRAS, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES. SELLO (F) ABOG. ABOG. SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES.**"

Villanueva, Cortés a los Quince (15) Días Del Mes De Junio Del Año Dos Mil Veintiséis (2026).

ABOG. *Linda*
SECRETARIA ADJUNTA, JUZGADO SECCIONAL, VILLANUEVA CORTES

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Quinta San Pedro Sula Departamento de Cortés en el Expediente # 401-12, cita a los testigos **MARIA STEFANY NIETO, EDIS MARLENY NIETO TORRES, CARLOS ALBERTO COREA CORTES, PAOLA POSSO y MARIA LUCIA HERNANDEZ** para que se presente a Juicio Oral y Público el día 28 de Julio del 2026 a las 2:00 P.M.

San Pedro Sula, Cortés; 26 de Junio del 2026.

"AVISO DE HERENCIA"



El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de Ley, **HACE SABER**: Que este despacho judicial en fecha a los veintidós (21) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se dictó **SENTENCIA DEFINITIVA EN LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO**, en la cual **FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR** la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por el señor **ARNOLD ADALBERTO ALCOCER MEDINA**, en su condición de hijo.- **SEGUNDO: SE DECLARA** al señor **ARNOLD ADALBERTO ALCOCER MEDINA**, de todos los bienes derechos y acciones, que en vida pertenecieran a su difunto padre al señor **RAFAEL ADALBERTO ALCOCER SANCHEZ (QDDG)**, sin perjuicio de otros Herederos Ab-Intestato o Testamentarios de igual o mejor derecho.- **TERCERO: EN CONSECUENCIA, SE LES CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA DE HERENCIA.- Y MANDA**: Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, que se publique este fallo en un periódico de la localidad y que se extienda a la interesada o a su Apoderado Legal la Certificación de Estilo, una vez que quede firme el mismo.- **NOTIFIQUESE**.- Que el artículo 201 **PLAZO PARA DICTAR LAS RESOLUCIONES JUDICIALES**, del Código Procesal Civil en su apartado No 2, establece que la inobservancia del plazo dará lugar a corrección disciplinaria, de no mediar justa causa que hará constar en la resolución.- **(0502-2026-00066)**.

Choloma, Cortés, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

SECRETARIO ADJUNTO

AVISOS LEGALES

PUBLIQUE SUS
AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340
2502-4242



MÁS clasificados

PUBLIQUE SUS
AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340
2502-4242



MÁS Clasificados

COMUNICACIÓN EDICTAL

Exp. 0501-2022-01206-LCA



La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula departamento de Cortés, al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER**: Que en la Demanda por vía del proceso abreviado para el deslinde y amojonamiento, promovida por el abogado Giancarlo Casco Bruni, actuando en su condición de apoderado legal del señor Antonio Jacobo Saybe Cassis también conocido como Antonio Jacobo Saybe, contra los señores Francisco Paredes Hernández, Emérita Suyapa Fernández Castillo y las sociedades mercantiles denominadas Puma Energy Bahamas, S.A. y Agencia "La Mundial", S.A., con base en la resolución de fecha dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiséis (2026) se procede a la presente comunicación edictal por lo cual se transcribe literalmente la providencia de fecha dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintiséis (2026) que en su parte conducente dice: EXP. 2022-01206-LCA San Pedro Sula, departamento de Cortés, ocho de mayo del año dos mil veintiséis. El Abogado Daniel Antonio López Flores, Juez del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, en nombre del Estado de Honduras, mediante PROVIDENCIA, resuelve: 1. Admitase el escrito que antecede presentado por el abogado Wilfredo Misael García Castillo en su condición de apoderado legal del señor Antonio Jacobo Saybe Cassis, el cual se manda a agregar a los autos. 2. Previa a pronunciarse sobre la petición en relación a emitir sentencia definitiva en el presente proceso y siendo que se desprende de los antecedentes: (i) que las partes apersonadas en el presente proceso se encontraban en la concreción de un proceso de conciliación y, (ii) De la constancia de situación catastral aportada por el compareciente se desprende una diferencia en las áreas del polígono en comparación al plano presentado de común acuerdo por todas las partes apersonadas a las presentes diligencias; en consecuencia: Este Juzgado estima procedente convocar nuevamente a audiencia de proceso abreviado, con el objeto que las partes ratifiquen el acuerdo conciliatorio y este Juzgado proceso a su respectiva homologación, o en su defecto, se continúe con el curso del presente proceso a efectos de dictar la sentencia definitiva solicitada. 3. En consecuencia, señálese audiencia de proceso abreviado a llevarse a cabo en las salas de juicio oral y público de este Juzgado, para el día jueves treinta de julio del año dos mil veintiséis, a las ocho con treinta minutos de la mañana, debiendo para tales efectos notificarse a las partes personadas en el presente proceso a través de sus postulantes procesales; asimismo procedáse a citarle al señor Francisco Paredes Hernández, mediante comunicación edictal que deberá publicarse en un diario impreso y una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, por tres ocasiones con intervalo de diez días hábiles cada uno, debiendo asimismo fijar la copia de la presente resolución y del respectivo aviso en la tabla de avisos de este Juzgado; todo lo anterior previa constancia de intento de citación personal en el inmueble de su propiedad y colindante con el del solicitante, misma que deberá practicarse por medio de la Central de citaciones, emplazamientos y otras diligencias judiciales de esta ciudad. Se advierte a todas las partes en el presente proceso, que su asistencia a la audiencia señalada es obligatoria y en caso de no justificar su inasistencia este extremo no impedirá la celebración de la misma, aplicando todos los efectos delimitados en el art. 590 y 591 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. F/S. ABG. DANIEL ANTONIO LÓPEZ FLORES, JUEZ. ABG. KARLA NICOLLE CHÁVEZ LÓPEZ, SECRETARIA ADJUNTA.

San Pedro Sula, Cortés, veintiséis de junio del año dos mil veintiséis.



AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia de Yoro Departamento de Yoro en el Expediente # 19 -26, cita a los señores **CONCEPCION GALLEGOS VALDERAMOS** y **ALANS HODAIR MURILLO**, para que se presente el día 21 de Julio del 2026 a las 9:00 A.M.

San Pedro Sula, Cortés; 26 de Junio del 2026.

AVISO

Yo, **JUAN CARLOS DÍAZ SANTOS**, actuando en mi condición de apoderado legal de la sociedad mercantil "INVERSIONES SANTA ELENA CONCEPCIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", dando cumplimiento a lo establecido por la Ley y para los efectos de la misma; **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**: Que en un plazo máximo de cinco (5) días a partir de la fecha presentaré ante la **GERENCIA DE AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS**; la solicitud para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **OFIBODEGAS LAS AMÉRICAS** localizado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés; a fin de obtener la **LICENCIA AMBIENTAL** del referido proyecto.

EDICTO



La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida.

Al señor **OMAR EVARISTO MIRANDA MARTINEZ** en su condición de demandado, en la Demanda de Divorcio, vía Proceso Abreviado promovida por la señora **MAYRA LORENA ALVAREZ MARTINEZ**.

EL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA) a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veintiséis. **AUTO** La abogada **GERALDINA L. CHAVEZ L.** Juez de Letras de Familia de la ciudad de La Ceiba, Atlántida, Resolviendo sobre la no Contestación de la Demanda por parte de la parte demandada. **ANTECEDENTES DE HECHO** 1- Que en fecha diecisiete de septiembre del dos mil veintiséis, fue introducida a este Juzgado una Demanda de Divorcio, la que quedo registrada bajo número 0101- 2025-159-2 LFD.- Comparece como parte demandante la señora **MAYRA LORENA ALVAREZ MARTINEZ** y como demandada el señor **OMAR EVARISTO MIRANDA MARTINEZ**.- Que realizadas las comunicaciones edictales y teniendo la última como fecha veinticuatro de abril del dos mil veintiséis han transcurrido los quince días a fin de que el señor **OMAR EVARISTO MIRANDA MARTINEZ** compareciera a este Juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, plazo que venció en fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintiséis sin que el referido señor compareciera a contestarla. **FUNDAMENTOS DE DERECHO** 1.- 2.- 3 - **PARTE DISPOSITIVA** En vista de lo anteriormente señalado este Juzgado resuelve: 1.- Declarar en Rebeldía al señor **OMAR EVARISTO MIRANDA MARTINEZ** por no haber contestado la demanda en el tiempo estipulado por ley. 2 - A través de comunicación Edictal deberá notificarle la presente resolución al señor **OMAR EVARISTO MIRANDA MARTINEZ** debiendo realizarse una publicación en un diario de mayor circulación. 3. Señalar audiencia para la continuación del trámite, el día martes veintiocho (28) de julio del presente año a las diez con treinta minutos (10:30 a.m.) de la mañana para lo cual deberá el Receptor del despacho citarse en legal y debida forma a las partes para que comparezcan a la referida audiencia y los medios de prueba que considere necesarios para proponer y evacuar en la audiencia. 4.- Notificar el presente auto a los intervinientes. **SYF. MGTR/ ABOG. GERALDINA L. CHAVEZ L JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA SYF. ANA XIOMARA MURILLO H. SECRETARIA ADJUNTA**

En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este EDICTO el cual firmo en la ciudad de La Ceiba, Atlántida el día veintinueve de junio del dos mil veintiséis.



AVISO DE CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de la sociedad **INVERSIONES MERCANTILES S.A. DE C.V.**, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 173, 178, 179 y demás aplicables del Código de Comercio de Honduras, por este medio convoca a sus accionistas a la celebración de la **Asamblea General Ordinaria de Accionistas**, que se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones: **FECHA Y HORA: Primera Convocatoria:** El día diecisiete (17) de julio del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) según en enlace <https://us05web.zoom.us/j/85860184445?pwd=pEW7SyuGaN25Oess1MMbwmW7bcbebe.1> **Segunda Convocatoria:** El día dieciocho (18) de julio del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve de la mañana (09:00 A.M.) al enlace: <https://us05web.zoom.us/j/86856823745?pwd=EmmEPcZjLJHFVkbclgT20aOBuFd3Ty.1> **LUGAR Y MODALIDAD:** La asamblea se celebrará de forma virtual, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 33-2020 a través de la plataforma digital Zoom, mediante el enlace de acceso que será remitido a cada accionista a su dirección de correo electrónico registrada. **ORDEN DEL DÍA:** 1- Verificación del Quórum de presencia y declaración de instalación de la Asamblea. 2- Elección de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el nuevo período estatutario. 2- Designación del ejecutor especial de los acuerdos adoptados para su correspondiente formalización y registro. De no existir quórum suficiente para sesionar en primera convocatoria, la asamblea se considerará legalmente instalada en segunda convocatoria el día siguiente señalado, con el número de accionistas presentes, de conformidad con el Artículo 187 del Código de Comercio. Emitido en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, al 1 de julio de 2026.

JAQUELINE MARIE BOGRAN VILLELA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
INVERSIONES MERCANTILES S.A. DE C.V.

AVISO

Al Comercio y Público en general en cumplimiento a lo expresado en artículo 328 del Código de Comercio y para los efectos legales correspondientes se **HACE SABER**: Que mediante **INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO (1158)** autorizada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el notario **MARIO GERARDO RAMIREZ FLORES** en fecha veinticinco (25) de junio del año dos mil veintiséis (2026), se protocoliza acta de la Asamblea General de Extraordinaria de Accionistas de fecha veintidós (22) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) de la Sociedad Mercantil denominada **PRIDE FABRICS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, mediante la cual se procedió a tomar acuerdo de **DISOLUCION TOTAL Y LIQUIDACION** de dicha sociedad para lo cual se nombró como **LIQUIDADORA** a la señora **DORIS MARLEN RAPALO PEREZ** otorgándosele todas las facultades establecidas en los artículos 336 del Código de Comercio quien queda como encargada de liquidar los bienes de la Sociedad y el pago de las obligaciones.

San Pedro Sula, Cortés, 29 de junio del 2026.

GERENCIA GENERAL

INICIAN LOS PREPARATIVOS PARA LA BODA DE TAYLOR SWIFT EN EL MADISON SQUARE GARDEN

Según el portal TMZ, es que la pareja eligió el Madison porque les ofrece garantías de seguridad y no tiene ventanas.

Los preparativos para la boda entre la cantante Taylor Swift y el jugador de fútbol americano Travis Kelce han comenzado, según medios locales, que señalan que el

evento podría reunir hasta a un millar de personas en hasta dos jornadas de celebración en el Madison Square Garden de la Gran Manzana. Los actos comenzarían el jueves

por la tarde con un primer evento de unos 100 invitados, según las cadenas ABC y CBS, que citan fuentes conocedoras del asunto, y continuarían el viernes con un cóctel previo a otra celebración.

La fiesta del viernes se prolongaría hasta la madrugada del sábado, en vísperas del 250 aniversario de

la Independencia de Estados Unidos, un periodo en el que Nueva York prevé una elevada afluencia de visitantes, agregan.

Las mismas fuentes apuntan a que la pareja ha mantenido un alto nivel de hermetismo sobre los detalles del evento, por lo que no está claro si el acto del jueves corres-



pondería al enlace propiamente dicho o a un ensayo previo a la celebración del viernes.



CAPTAN A ARIANA GRANDE CON SU EXNOVIO RICKY ALVAREZ

La expareja fue vista almorzando antes de la parada de Ariana Grande en Austin, Texas, como parte de su gira Eternal Sunshine Tour, el viernes 26 de junio.

“Han estado saliendo últimamente”, declaró una fuente a PEOPLE. Un representante de Grande declinó hacer comentarios.

Grande rompió recientemente con su compañero de reparto en Wicked, Ethan Slater. En junio de 2026, PEOPLE confirmó que Grande, de 33 años, y Slater habían terminado su relación a principios de ese año.

La cantante salió con Álvarez, de 33 años, desde 2015 hasta julio de 2016. “Somos felices”, declaró Grande a Billboard sobre la relación en mayo de 2016. “Soy una chica muy feliz. Tengo una vida sana ahora mismo, y creo que eso es todo lo que le importa a la gente. Fin”.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DE LA NOTARIA DEL ABOGADO MARIO ALONSO PEREZ LOPEZ

Oficina Profesional Calle Principal del Barrio El Farolito, Veinte Metros al Este del Mercado Municipal, en esta ciudad de Santa Bárbara; a los veintitrés días del mes de junio del año 2026, al público en general, **HACE SABER:** Que la Suscrita Notaría con fecha diecisiete (17) de abril (4) del dos mil veintiséis (2026).- **RESOLVIO:** Declarar al señor JORGE JAVIER RAMOS RAMOS, Heredero Ab-intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su padre el señor JORGE RAMOS PAZ; concediéndole la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.-

Santa Bárbara, S.B., 23 de junio del 2026.

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público LUIS ORLANDO VALLE SIGUI, con despacho Barrio Paz Barahona, 10 avenida, 12 y 13 calle, S.O., Edificio Orvasi local No. 104, San Pedro Sula, Cortés; Al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, Resolvió DECLARAR CON LUGAR la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada por la señora **MARCIA ISABEL MEJIA GUEVARA**, también conocida como **MARCIA ISABEL MEJIA**, para que sea declarada HEREDERA AB-INTESTATO de todos los Bienes, Derechos y Acciones dejados al fallecimiento de su esposo **JESUS UMAÑA PEREZ**, también conocido como **JESUS UMAÑA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia.

San Pedro Sula, Cortés, 05 de Junio de 2026.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Puerto Cortés, Cortés; Al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado mediante sentencia de fecha veinticuatro (24) de junio del año dos mil veintiséis (2026), dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia ab-intestato, en la cual el Juez **FALLO: DECLARAR HEREDERO AB INTESTADO** a la señora **VILMA DORIS MALDONADO**, de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor **NICOLAS MALDONADO BONILLA (Q. D. D. G.)**, Y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Nuñez.-Expediente, 0506-636-26

Puerto Cortés, Cortés 30 de junio del 2026.-



AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público LUIS ORLANDO VALLE SIGUI, con despacho Barrio Paz Barahona, 10 avenida, 12 y 13 calle, S.O., Edificio Orvasi local No. 104, San Pedro Sula, Cortés; Al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, Resolvió DECLARAR CON LUGAR la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada por la señora **IRIS BANESA MANUELES VASQUEZ**, en su condición de hija, para que sea declarada HEREDERA AB-INTESTATO de todos los Bienes, Derechos y Acciones dejados al fallecimiento de su madre **MARIA ESTANISLADA VASQUEZ LOPEZ (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia.

San Pedro Sula, Cortés, 05 de Junio de 2026.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público LUIS ORLANDO VALLE SIGUI, con despacho Barrio Paz Barahona, 10 avenida, 12 y 13 calle, S.O., Edificio Orvasi local No. 104, San Pedro Sula, Cortés; Al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, Resolvió DECLARAR CON LUGAR la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada por la señora **LILIAN GRISEL CORTES AMAYA**, en su condición personal y en representación de sus menores hijos **SUANY YAMILETH ZAVALA CORTES, ISAAC RAMON ZAVALA CORTES y ZOE YOANA ZAVALA CORTES** para que sea declarada HEREDEROS AB-INTESTATO de todos los Bienes, Derechos y Acciones dejados por su esposo y padre respectivamente **JOSE RAMON ZAVALA VILLATORO (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia.

San Pedro Sula, Cortés, 24 de Junio de 2026.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público LUIS ORLANDO VALLE SIGUI, con despacho Barrio Paz Barahona, 10 avenida, 12 y 13 calle, S.O., Edificio Orvasi local No. 104, San Pedro Sula, Cortés; Al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, Resolvió DECLARAR CON LUGAR la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada por la señora **PAOLA MILEIDY MENDOZA MARTINEZ**, en su condición de hija, para que sea declarada HEREDERA AB-INTESTATO de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejare su difunta madre la señora **ALEXI LIDIA MARTINEZ CARRANZA(Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia.

San Pedro Sula, Cortés, 03 de Junio de 2026.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

En la Notaría del Abogado y Notario Público LUIS ORLANDO VALLE SIGUI, con despacho Barrio Paz Barahona, 10 avenida, 12 y 13 calle, S.O., Edificio Orvasi local No. 104, San Pedro Sula, Cortés; Al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que el suscrito Notario, en nombre de la República de Honduras, Resolvió DECLARAR CON LUGAR la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO presentada por el señor **ELICEO REYES ULLOA** también conocido como **ELISEO REYES ULLOA**, en su condición de hijo, para que sea declarado HEREDERO AB-INTESTATO de todos los Bienes, Derechos y Acciones que a su muerte dejare su difunto padre el señor **SALOMON REYES (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se conceda la posesión efectiva de la herencia.

San Pedro Sula, Cortés, 04 de Junio de 2026.-

ABOG. LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
Notario Público

AVISO DE HERENCIA

NOTARIA DEL ABOGADO LEONEL MEDRANO IRIAS, con oficinas profesionales localizadas en el Bufete Medrano Irias, S. de R.L., sito en la catorce avenida, ocho calle Nor Oeste, Barrio Los Andes en esta ciudad; al Público en General y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que el Suscrito Notario mediante Resolución dictada el veintinueve de junio del dos mil veintiséis, **RESOLVIÓ:** Declarar a los Señores **DAISY RAMOS ESCOBAR, CARLOS ALBERTO RAMOS ESCOBAR, TERESA DE JESUS RAMOS ESCOBAR, YESSENIA RAMOS WILLIAMSON**, también conocida como **YESENIA EDELMIRA RAMOS ESCOBAR** y **JASMIN CAROLINA RAMOS ALCOCER**, Herederos Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su madre y abuela, respectivamente, la Señora **EDELMIRA ESCOBAR PEREIRA**, concediéndoles la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.-

San Pedro Sula, Cortés, 30 de junio del 2026.-

LEONEL MEDRANO IRIAS
ABOGADO Y NOTARIO

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

El gran dilema de la batería: por qué deberías dejar de apagar tu móvil Android y hacer esto en su lugar. ¿Mito o realidad? Te contamos si es mejor reiniciar o apagar tu smartphone Android y la frecuencia exacta para alargar su vida útil.

Aunque la mayoría de los usuarios utiliza los botones de "apagar" y "reiniciar" de su teléfono con Android como si fueran sinónimos, lo cierto es que tu móvil Android los gestiona de una manera completamente diferente.

Si alguna vez has intentado hacerle mantenimiento básico a tu Android, seguramente ha surgido la duda de saber cuándo se debe reiniciar o apagar.

Especialmente, las preguntas surgen porque muchos expertos recomiendan hacer reinicios constantes en el móvil, pero pocas veces se compara cuál es la mejor opción.

Ambos son importantes para hacer una diferencia en el rendimiento diario del dispositivo y la eficiencia de la batería. De hecho, los especialistas de la NSA aseguran que es crucial para la ciberseguridad y para hacerle frente a fallos inesperados.

Entonces, ¿cuál es el método más efectivo para solucionarlo? Lo ideal es entender cuándo y cómo pueden ayudarte estos procesos en el uso cotidiano de tu smartphone o incluso servir para aumentar la vida útil. ¿Quieres saber cuál es lo mejor? A continuación, tienes todo lo que de-



Reiniciar o apagar: ¿qué es mejor para tu móvil Android?

bes saber al respecto.

Se ha buscado en internet maneras de defenderte de los malware persistentes, optimizar el smartphone al máximo, probablemente te hayas topado con la recomendación del FBI de reiniciar el dispositivo periódicamente.

No es la única organización que lo hace, pues muchos especialistas hablan de lo mismo y por eso se ha convertido en un paso crucial a la hora de hacer un mantenimiento simple en el teléfono.

Primero hay que entender lo que sucede cuando decides

apagar el móvil Android. Básicamente, todos los procesos se detienen por completo después de que se apaga el sistema operativo y luego solo tienes que volver a encenderlo.

Lo mismo sucede cuando eliges el reinicio, pues el equipo se apaga y enciende automática-

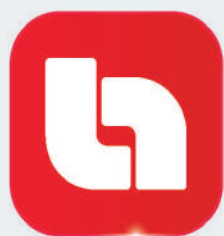
mente, haciendo la limpieza total en la memoria RAM. Entonces, lo único que cambia entre ambos métodos es el tiempo en el que el dispositivo permanece inactivo.

Hacer un apagado completo no tiene un beneficio adicional, ni siquiera es una "limpieza profunda" como dice el mito, según el análisis hecho por los expertos de BGR. Esto quiere decir, que la velocidad en la que se vuelve a habilitar el smartphone ahorra ciertos segundos y por eso es más cómodo.

El reinicio es más que suficiente para mejorar el rendimiento y arreglar pequeños errores que esté presentando el móvil al cerrar ejecuciones innecesarias, liberar recursos y restaurar la fluidez con un simple botón. Además, puedes hacerlo una vez por semana o a diario si quieres asegurarte de conseguir esas ventajas en el día a día.

Apagar en realidad es opcional y es que con el reinicio basta para todo lo que necesitas. Sin embargo, hay situaciones en donde elegir la otra opción es más conveniente, aunque mayormente en emergencias.

Por ejemplo, si queda poca batería en tu móvil Android o quiero hacer un ahorro extremo, es una muy buena opción. A su vez, si el dispositivo sufre de sobrecalentamiento y necesitas evitar cuanto antes que una temperatura siga aumentando, apagarlo de inmediato es crucial para que no haya daños internos.



Atlántida HN

Más fácil, más rápida
y más segura

Un dron ha conseguido perseguir a un auto de Fórmula 1 a más de 300 km/h

El mundo de la Fórmula 1 y el de los drones se convierten en uno para que puedas ver este espectáculo como nunca y vivir casi en primera persona la sensación de ir a más de 300 km/h.

El domingo 28 de junio de 2026, algunas personas tuvieron la suerte de poder ver algunas de las imágenes más espectaculares del GP de Austria. Usaron en directo un dron FPV como una de las cámaras principales de la señal internacional.

La secuencia situó a todos aquellos que estaban viendo la carrera justo encima de una de esas peleas que hacen que te muerdas las uñas: el mano a mano entre Lewis Hamilton, a los mandos de su Ferrari, y Max Verstappen, defendiendo los colores de Red Bull.

La cámara llegó a bajar a escasos metros de los coches mientras estos corrían a velocidades imposibles en la complicada Red Bull Ring. La realización fue transmitida en Estados Unidos por la plataforma Apple TV



tras su acuerdo exclusivo para esta temporada 2026.

Llegar hasta este punto no ha sido fácil. Sin embargo, hace dos años, comenzaron a cambiar las cosas. El equipo holandés Dutch Drone Gods, en colaboración directa con el departamento de tecnología de Red Bull, diseñó un prototipo a medida capaz de aguantar las velocidades de un coche de F1 real.

El dron consiguió completar una vuelta entera al circuito de Silverstone persiguiendo el RB20

de Verstappen y alcanzando una velocidad punta de 310 kilómetros por hora en la recta principal sin apenas despeinarse.

El problema, una vez comprobado que realmente funcionaban y que las imágenes eran de muy alta calidad, se chocaron de frente con las estrictas normativas de seguridad de la FIA y los seguros de los circuitos. Esto prohíbe que estos dispositivos vuelen directamente por encima del público o crucen la pista viva durante la carrera.

Microsoft, en el punto de mira por la IA

El New York Times va por la compañía de Windows. Les acusan de haber creado un superordenador para entrenar a ChatGPT con textos protegidos por derechos de autor.

El periódico estadounidense lleva años luchando contra estas grandes empresas que hacen un uso indebido del copyright para entrenar sus modelos de lenguaje de IA. Esto es algo que ya en 2023 y 2024 trajo bastante cola mediática.

OpenAI y Microsoft ya fueron demandadas por el NYT por infracción de derechos de autor por ChatGPT y otras herramientas de IA y estos simplemente afirmaron que es imposible entrenar esta tecnología sin contenido con derechos de autor.



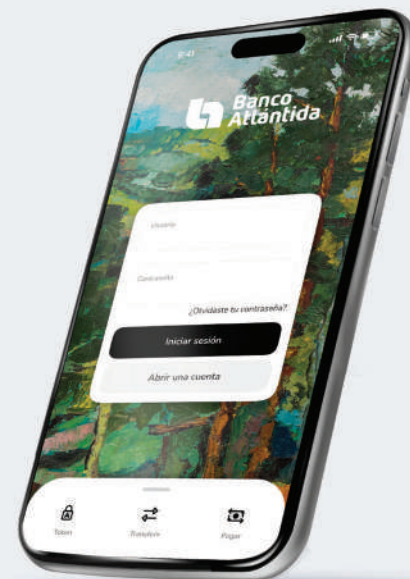
Ahora la situación se vuelve a repetir, pero en este caso no se limita a decir que usaron sus textos (y los de otros) sin permiso, sino que acusa directamente a Microsoft de construir un superordenador con el único objetivo de ayudar a OpenAI a quedarse con sus contenidos con copyright.

En pocas palabras, cuando el New York Times se convirtió en el primer gran medio

en denunciar a OpenAI (en 2023), lo hizo porque descubrió que ChatGPT copiaba párrafos enteros de sus artículos palabra por palabra sin pagar un solo céntimo por ello.

Ahora afirma que el superordenador de Microsoft fue programado para dar más valor e importancia a las noticias de su medio, consiguiendo que imite perfectamente su forma de escribir.

Así es tu nueva App Atlántida



¡Descárgala y descúbrela ya!

Disponible en:



Banco Atlántida



FIFA WORLD CUP
KOEMAN
ABANDONA
A LA
"ORANJE"

Ronald Koeman informó este martes a la Federación Neerlandesa que "no renovará su contrato que expira como entrenador de la selección" de su país, con lo que deja de ser entrenador de la 'Oranje' tras la eliminación en dieciseisavos de final del Mundial 2026 ante Marruecos en los penaltis.

DEPORTIVO

www.elpais.hn | f @honduraselpais | @elpaishn

■ **GOLEADA**

DOBLETE DE MBAPPÉ Y ESTA FRANCIA SIGUE ASUSTANDO



PARTIDO

3 **0**

FRA **SUE**

FICHA TÉCNICA

M. Maignan	J. Zetterström
J. Koundé	D. Svensson
D. Upamecano	G. Lagerbielke
W. Saliba	V. Lindelöf
L. Digne	G. Gudmundsson
A. Tchouaméni	L. Bergvall
A. Rabiot	Y. Ayari
O. Dembélé	E. Stroud
M. Olise	A. Elanga
B. Barcola	V. Gyökeres
K. Mbappé	A. Isak

Cambios

M. Gusto	B. Zeneli
D. Doué	T. Abdi Ali
T. Hernández	B. Nygren
R. Cherki	M. Svanberg
J. Mateta	G. Nilsson

Goles

Mbappé (2) y Barcola

Arbitro: Danny Nakkelle (NED)

NUEVAJERSEY. Francia, liderada por Kylian Mbappé, venció 3-0 a Suecia en Nueva Jersey y aseguró su pase a octavos de final del Mundial. El delantero galo firmó un doblete decisivo en una actuación dominante de los galos.

El primer tiempo fue parejo, con Alexander Isak generando peligro temprano para Suecia. Francia desperdió opciones con Barcola y Olise, que estrellaron remates en el poste, hasta que Mbappé abrió el marcador antes del descanso tras una jugada ensayada.

En la segunda mitad, un pase de Olise habilitó a Barcola para el 2-0, ampliando la ventaja gala. Suecia quedó obligada a perseguir el balón, mientras Francia controlaba el ritmo del encuentro con total tranquilidad ante un rival sin respuesta.

Mbappé selló el 3-0 en el minuto 74 con una definición precisa, igualando a Lionel Messi como máximo goleador del torneo. Olise se consolidó como el asistente más destacado de la competición tras participar en los tres goles.

Francia se convirtió en la primera selección en anotar tres o más goles en cinco partidos consecutivos de un Mundial. Suecia sufrió su primera derrota ante los galos en un torneo grande y queda eliminada del certamen.

Los franceses, ya considerados el equipo más goleador del torneo, enfrentarán a Paraguay en octavos de final.



Kylian Mbappé firmó un doblete en la victoria 3-0 sobre Suecia y selló directamente el pase.



Suecia se despide del Mundial 2026 tras una actuación opaca.



El conjunto francés se perfila como un rival temible.



Suecia sufrió su primera derrota ante Francia en un torneo grande.



Michael Olise se consolidó como el máximo asistente del torneo.

■ MUERTE SÚBITA

TRES SELECCIONES EUROPEAS SE JUEGAN EL PASE A OCTAVOS

REDACCIÓN. Los duelos prometen emociones decisivas, con selecciones que se juegan la permanencia en el histórico Mundial 2026. Inglaterra-RD Congo abre la jornada a las 10:00 am, Bélgica-Senegal sigue a las 2:00 pm y Estados Unidos-Bosnia cierra a las 6:00 pm.

Inglaterra llegó como líder del Grupo L tras vencer 2-0 a Panamá en la última jornada, aunque mostró dudas en el camino. Bajo el mando de Thomas Tuchel acumula diez triunfos en once partidos oficiales, salvo el empate ante Ghana.

RD Congo hará historia al disputar su primer partido de eliminación directa en un Mundial, tras avanzar como mejor tercero gracias al triunfo 3-1 sobre Uzbekistán. El empate ante Portugal en su debut confirmó que pueden incomodar a selecciones europeas.

Bélgica selló el primer puesto del Grupo G con una contundente goleada en la última fecha, tras estar al borde de la eliminación. El 5-1 ante Nueva Zelanda representa su mayor triunfo mundialista para los Diablos Rojos, que llegan invictos.

Senegal repitió el guion de Bélgica al no ganar en sus dos primeros partidos, antes de golear 5-0 a un Irak con diez hombres en la última fecha. Pese a su poder, ha sufrido ante rivales europeos en eliminatorias




La selección de Estados Unidos quiere seguir escalando en su propio Mundial.

LOS JUEGOS DE HOY

 **10:00 AM**
INGLATERRA VS. RD CONGO
MERCEDES BENZ STADIUM
ATLANTA
ÁRBITRO: A. TUMAH (JOR)

 **2:00 PM**
BÉLGICA VS. SENEGAL
LUMEN FIELD
SEATTLE
ÁRBITRO: SAID MARTÍNEZ

 **6:00 PM**
EE.UU. VS. BOSNIA
LEVI'S STADIUM
SAN FRANCISCO
ÁRBITRO: R. CLAUS

recientes.

Estados Unidos llega como líder del Grupo D pese a caer ante una eliminada Turquía con un once alternativo. Mauricio Pochettino confía en que el equipo no haya perdido ritmo, pues arrastra siete derrotas en sus últimos ocho duelos eliminatorios.

Bosnia y Herzegovina llega como clara candidata a la eliminación tras terminar tercera en el Grupo B, detrás de Suiza y Canadá. Clasificó con un triunfo 3-1 sobre Catar y arrastra defensa frágil, sin portería en cero en seis partidos.

En caso de empate al cabo de los 90 minutos, los tres duelos defini-

rán al clasificado mediante 30 minutos de prórroga y, de persistir la igualdad, lanzamientos desde punto penal.

Las tres llaves definirán a los clasificados a octavos de final, en una ronda donde no hay margen para el error y cualquier favorito puede quedar eliminado.

Haaland "empuja" a Noruega a octavos donde ya los espera Brasil



ARLINGTON. Noruega venció 2-1 a Costa de Marfil y logró su primera victoria en fase eliminatoria mundialista tras tres intentos. Un gol tardío de Erling Haaland selló el triunfo, pese a la resistencia del conjunto africano.

Antonio Nusa adelantó a los nórdicos antes del descanso con un disparo preciso desde la izquierda, tras varias ocasiones desperdiciadas por Haaland. Costa de Marfil respondió con peligro a través de Nicolas Pépé, sin concretar.

Amad Diallo igualó el marcador con un golazo individual tras desbordar la defensa noruega, candidato a mejor gol del torneo. Sin embargo, Haaland apareció en el momento justo para definir un pase de Patrick Berg.

Noruega avanzó a octavos de final, donde enfrentará a la Brasil de Carlo Ancelotti, con Inglaterra como posible rival en cuartos. Costa de Marfil se despide con la cabeza en alto tras su gran actuación.



Una marea de camisetas rojas ha invadido Seattle. Los belgas se juegan el boleto a octavos contra Senegal.



Los congoleños están viviendo la aventura de su vida. Hoy se la juegan contra Inglaterra en Atlanta.

■ CLASIFICADOS

ECUADOR LE SALIÓ PAN COMIDO A MÉXICO

Los mexicanos consiguieron, por fin, llegar al quinto partido en una Copa del Mundo por primera vez desde 1986 cuando también fueron anfitriones.



Julián Quiñones celebra el primer gol que le marcaron a los ecuatorianos a los 22 minutos.

MÉXICO. La selección mexicana superó a Ecuador por 2-0 en dieciseisavos de final, logrando avanzar a octavos. Con este triunfo, el equipo anfitrión rompió una racha negativa histórica que persistía en el país desde la edición de 1986.

Los goles que sentenciaron la victoria mexicana fueron obra de Julián Quiñones y Raúl Jiménez, ambos convertidos durante la primera mitad del encuentro. El desempeño ofensivo fue determinante para asegurar el resultado positivo ante su afición local.

El conjunto dirigido por Sebastián Beccacece fue ampliamente superado por el equipo local de principio a fin. México comprendió perfectamente el contexto del compromiso y ejecutó un plan de juego impecable para neutralizar a sus rivales sudamericanos.

Los jugadores ecuatorianos cerraron su participación mundialista con una imagen negativa y un rendimiento muy lejano a lo esperado. Pese al histórico triunfo ante Alemania en la fase de grupos, su nivel decayó notablemente en esta ins-



PARTIDO



FICHA TÉCNICA

R. Rangel	H. Galindez
J. Sánchez	A. Franco
C. Montes	J. Ordóñez
J. Vásquez	W. Pacho
J. Gallardo	P. Hincapié
E. Lira	P. Vite
L. Romo	M. Caicedo
G. Mora	N. Angulo
R. Alvarado	J. Yeboah
J. Quiñones	G. Plata
R. Jiménez	E. Valencia
Cambios	Cambios
B. Gutiérrez	A. Preciado
S. Giménez	Y. Medina
O. Vargas	K. Rodríguez
O. Pineda	J. Caicedo
I. Reyes	K. Páez

Goles

Quiñones y Jiménez

Goles

A. Preciado

Arbitro: Slavko Vinčić (SVN)

tancia decisiva.

Con esta clasificación, México sigue adelante en la copa y mantiene vivas las ilusiones de toda su afición.

La primera ola de calor del verano pone a Toronto en alerta antes del Portugal-Croacia

Toronto y buena parte de la provincia de Ontario quedaron este martes bajo alertas por calor extremo ante la primera ola de calor del verano, que coincidirá con las celebraciones del Día de Canadá y el último partido del Mundial 2026 que se disputará en la ciudad, el Portugal-Croacia de dieciseisavos. El Servicio Meteorológico de Canadá emitió una alerta naranja para el área metropolitana de Toronto y otras zonas de Ontario, con temperaturas máximas que pueden alcanzar entre 34 y 37 grados centígrados hasta el viernes, y valores de sensación térmica de hasta 45



grados por la humedad. Las mínimas nocturnas, de entre 21 y 25 grados, apenas ofrecerán alivio. Toronto Pearson, el principal aeropuerto de la ciudad, registró este martes 34,2 grados y una sensación térmica de 44, lo que convirtió a Toronto, al menos durante la tarde, en uno de los puntos más calurosos de Canadá.

La selección de Irán se despide con "orgullo" de Tijuana entre muestras de afecto

TIJUANA. Más de un centenar de personas despidió este martes en la ciudad mexicana de Tijuana, fronteriza con Estados Unidos, a la selección de Irán, cuyos integrantes abandonaron el país para regresar a su casa tras concluir su participación en el Mundial 2026 en el que resultaron eliminados. A las afueras del hotel Marriott de Tijuana, donde se hospedó el equipo, los aficionados se congregaron desde primeras horas de la mañana con banderas iraníes, camisetas, cartulinas y otros artículos para agradecer la cercanía que el equipo



iraní mantuvo durante su estancia en la ciudad del noroeste de México. Antes de partir, jugadores y miembros de la delegación salieron a convivir con los asistentes, firmaron autógrafos, se tomaron fotografías y escucharon las porras de los seguidores, que corearon "¡Irán, hermano, ya eres mexicano!", en un ambiente de celebración y despedida.

MINUTO 9




España deja Chattanooga tras 25 días

La selección española deja este martes Chattanooga, donde estableció su campo base para la primera fase del Mundial. Un hotel 100 % para la delegación de España y entrenamientos en la Baylor School.

LA FRASE



Queremos seguir soñando, seguir disfrutando, intentémoslo.”

Martin Odegaard, capitán de Noruega

PROTESTA

Ecuador se queja de su viaje de nueve horas

El combinado dirigido por Sebastián Beccacece reflejó en rueda de prensa lo sucedido en la organización del vuelo de su equipo hacia Ciudad de México. “Hemos demorado tres horas más de lo que estaba establecido, no sabemos por qué... Un vuelo de tres horas y media, más la hora y 20 de traslado hacia el hotel, terminó siendo un vuelo de nueve horas”, explicó.



EL MUNDIAL AL DÍA



Paquetá tiene una lesión en el muslo

El centrocampista brasileño Lucas Paqueta se sometió a exámenes médicos que constataron “una lesión en la región posterior del muslo izquierdo”, mientras Raphinha progresa adecuadamente.



Anthony Gordon decepciona

Graeme Souness afirma que en Barcelona estarán “preguntándose qué han comprado” después de ver a Anthony Gordon decepcionar con Inglaterra en el Mundial.



LA FOTO



Los noruegos siguen remando

Los jugadores de Noruega celebraron junto a su afición con el tradicional “Remo Vikingo” tras vencer 2-1 a Costa de Marfil y sellar su boleto a octavos de final. Erling Haaland anotó el gol decisivo que mantiene vivo el sueño nórdico en el Mundial 2026.



RD Congo le traspasa la presión a Inglaterra

El seleccionador de la República Democrática del Congo, Sébastien Desabre, trató este martes de enviarle toda la presión a Inglaterra para el cruce de dieciseisavos de final del Mundial 2026 al recordar que su equipo ya cumplió los objetivos.





LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

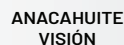
46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+ 15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS